



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas



Comunidad
de Madrid

informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Comunidad de Madrid

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2025 - 31/12/2025
Versión	2025.0
Estado: nodo actual	Abierto - Comunidad de Madrid
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	
Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP012
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Madrid
Período de programación	2014 - 2022
Versión	10.1
Número de decisión	C(2025)7855
Fecha de la Decisión	15/11/2025
Autoridad de gestión	Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Organismo de coordinación	Fondo Español de Garantía Agraria (OOPP) y DG de Desarrollo Rural, Innovación y Política Forestal (AAGG)

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	4
1.a) Datos financieros	4
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados	4
1.b1) Cuadro general.....	4
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés	24
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F.....	52
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]	53
1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.....	53
1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)	55
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.	56
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	56
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	56
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	57
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea	59
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	60
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)	60
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	62
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	63
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa	63
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes	67
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	68
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción	68
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)	68
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción	68

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)	69
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	72
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS	73
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	74
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013	75
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN	77
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013).....	78
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS	79
Anexo II	80
Documentos	98

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2025			2,59	99,87	2,59
	2014-2024			2,46	94,86	
	2014-2023			2,58	99,49	
	2014-2022			0,06	2,31	
	2014-2021			0,03	1,16	
	2014-2020			0,02	0,77	
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2025			58,00	80,56	72,00
	2014-2024			56,00	77,78	
	2014-2023			56,00	77,78	
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2025			890,00	125,35	710,00
	2014-2024			890,00	125,35	
	2014-2023			890,00	125,35	
	2014-2022			584,00	82,25	
	2014-2021			218,00	30,70	
	2014-2020			12,00	1,69	
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2025	7,31	161,40	4,93	108,85	4,53
		2014-2024	7,31	161,40	4,93	108,85	
		2014-2023	4,93	108,85	4,92	108,63	
		2014-2022	5,00	110,40	3,85	85,01	
		2014-2021	4,44	98,04	3,02	66,68	
		2014-2020	4,44	98,04	2,80	61,82	
		2014-2019	2,86	63,15	2,10	46,37	
		2014-2018	1,86	41,07	1,68	37,09	
		2014-2017	0,95	20,98			
		2014-2016	0,02	0,44			
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	39.031,53	389,51	10.020,55	100,00	10.020,55
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	23.393,70	91,72	25.504,79	100,00	25.504,79
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	37.447.115,93	104,11	35.956.428,61	99,97	35.968.210,27
M21	O1 - Gasto público total	2014-2025	1.478.200,00	100,73	1.467.500,00	100,00	1.467.500,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	38.987.741,16	104,05	37.459.453,95	99,97	37.471.235,61

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2025	1,88	77,83	1,76	72,86	2,42
		2014-2024	1,88	77,83	1,78	73,69	
		2014-2023	1,86	77,00	1,86	77,00	
		2014-2022	1,84	76,18	1,64	67,90	
		2014-2021	1,52	62,93	1,29	53,41	
		2014-2020	1,18	48,85	0,65	26,91	
		2014-2019	0,70	28,98	0,65	26,91	
		2014-2018	0,69	28,57	0,43	17,80	
		2014-2017	0,42	17,39			
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	71.213,23	168,74	42.202,25	100,00	42.202,25
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	25.010,15	96,52	25.911,12	100,00	25.911,12
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	4.240.653,18	189,67	2.235.773,71	100,00	2.235.773,71
M06	O1 - Gasto público total	2014-2025	3.464.337,38	119,49	2.877.781,85	99,26	2.899.377,40
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	7.801.213,94	149,93	5.181.668,93	99,58	5.203.264,48

Ámbito de interés 3A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2025	0,25	98,57	0,25	98,57	0,25
	2014-2024	0,02	7,89			
	2014-2023					
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas) (ud)	2014-2025			181,00	139,23	130,00
	2014-2024			181,00	139,23	
	2014-2023			180,00	138,46	
	2014-2022			156,00	120,00	
	2014-2021			124,00	95,38	
	2014-2020			101,00	77,69	
	2014-2019			88,00	67,69	
	2014-2018			66,00	50,77	
	2014-2017			33,00	25,38	
	2014-2016					
	2014-2015					
Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para la inversión en industrias agroalimentarias (%)	2014-2025			12,87	139,14	9,25
	2014-2024			12,87	139,14	

		2014-2023			12,80	138,38	
		2014-2022			11,10	120,00	
		2014-2021			7,36	79,57	
		2014-2020			5,89	63,68	
		2014-2019			5,21	56,32	
		2014-2018			7,70	83,24	
		2014-2017			2,43	26,27	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	38.699,64	399,43	9.688,66	100,00	9.688,66
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	19.010,15	73,41	25.896,60	100,00	25.896,60
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	17.295.145,24	102,01	16.954.557,09	100,00	16.954.557,09
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	1.043.520,03	100,74	1.035.882,89	100,00	1.035.882,89
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	18.396.375,06	102,05	18.026.025,24	100,00	18.026.025,24

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2025			35,39	117,83	30,03
	2014-2024			35,30	117,53	
	2014-2023			35,24	117,33	
	2014-2022			18,62	62,00	
	2014-2021			18,62	62,00	
	2014-2020			18,62	62,00	
	2014-2019			18,62	62,00	
	2014-2018			0,10	0,33	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2025			35,39	117,83	30,03
	2014-2024			35,30	117,53	
	2014-2023			35,24	117,33	
	2014-2022			18,62	62,00	
	2014-2021			18,62	62,00	
	2014-2020			18,62	62,00	
	2014-2019			18,62	62,00	
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2025			35,39	117,83	30,03
	2014-2024			35,30	117,53	

	2014-2023			35,24	117,33	
	2014-2022			35,09	116,83	
	2014-2021			35,09	116,83	
	2014-2020			35,09	116,83	
	2014-2019			33,28	110,81	
	2014-2018			33,28	110,81	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2025			2,19	95,23	2,30
	2014-2024			2,19	95,23	
	2014-2023			2,19	95,23	
	2014-2022			1,86	80,88	
	2014-2021			1,84	80,01	
	2014-2020			1,86	80,88	
	2014-2019			2,60	113,06	
	2014-2018			3,74	162,63	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2025			2,19	95,23	2,30
	2014-2024			2,19	95,23	
	2014-2023			2,19	95,23	
	2014-2022			1,86	80,88	
	2014-2021			1,84	80,01	
	2014-2020			1,86	80,88	
	2014-2019			2,60	113,06	

		2014-2018			1,86	80,88	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2025			2,26	88,07	2,57
		2014-2024			2,24	87,29	
		2014-2023			2,24	87,29	
		2014-2022			1,86	72,48	
		2014-2021			1,84	71,70	
		2014-2020			1,86	72,48	
		2014-2019			2,60	101,32	
		2014-2018			5,46	212,77	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	32.236,92	336,42	9.582,40	100,00	9.582,40
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	19.010,15	73,43	25.887,57	100,00	25.887,57
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	882.631,83	135,11	653.270,24	100,00	653.270,24
M07	O1 - Gasto público total	2014-2025	16.481.932,27	109,06	15.112.440,22	100,00	15.112.440,22
M08	O1 - Gasto público total	2014-2025	57.381.828,66	116,21	49.504.341,54	100,26	49.375.699,94
M10	O1 - Gasto público total	2014-2025	3.653.403,01	113,59	3.216.283,35	100,00	3.216.282,91
M11	O1 - Gasto público total	2014-2025	10.057.404,48	120,09	7.755.563,70	92,61	8.374.741,25
M13	O1 - Gasto público total	2014-2025	2.332.601,65	100,00	2.332.601,65	100,00	2.332.601,65
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	90.841.048,97	114,84	78.609.970,67	99,38	79.100.506,18

Ámbito de interés 5A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)		2014-2025			2,75	76,60	3,59
		2014-2024			2,06	57,38	
		2014-2023			2,06	57,38	
		2014-2022			1,85	51,53	
		2014-2021			1,72	47,91	
		2014-2020			1,09	30,36	
		2014-2019			1,03	28,69	
		2014-2018			0,73	20,33	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	38.420,98	408,30	9.410,00	100,00	9.410,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	35.486,06	137,07	25.889,26	100,00	25.889,26
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	4.011.250,47	125,44	3.197.683,40	99,99	3.197.871,21
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	4.085.157,51	126,35	3.232.982,66	99,99	3.233.170,47

Ámbito de interés 5B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
Porcentaje de GPT de cooperación que se destina a promover la eficiencia energética (%)		2014-2025			20,60	103,00	20,00
		2014-2024			20,60	103,00	
		2014-2023			20,60	103,00	
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	39.007,90	390,20	9.996,92	100,00	9.996,92
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	37.457,36	144,61	25.902,74	100,00	25.902,74
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	803.521,77	100,00	803.521,77	100,00	803.521,77
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	879.987,03	104,83	839.421,43	100,00	839.421,43

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2025	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	1.182.537,00
		2014-2024	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	
		2014-2023	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	
		2014-2022	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	
		2014-2021	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	
		2014-2020	957.434,16	80,96	463.090,50	39,16	
		2014-2019	461.589,51	39,03	149.812,43	12,67	
		2014-2018	359.699,91	30,42			
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	38.536,00	404,58	9.525,02	100,00	9.525,02
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	28.971,03	111,81	25.911,10	100,00	25.911,10
M07	O1 - Gasto público total	2014-2025	945.177,77	159,86	591.268,62	100,00	591.268,62
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	1.012.684,80	161,59	626.704,74	100,00	626.704,74

Ámbito de interés 5D							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
Porcentaje de gasto público en reducción de GEI y de amoníaco (%)		2014-2025			23,10	115,50	20,00
		2014-2024			23,10	115,50	
		2014-2023			23,10	115,50	
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	38.595,78	402,68	9.584,80	100,00	9.584,80
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	22.698,31	87,60	25.911,12	100,00	25.911,12
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	901.262,88	100,00	901.262,88	100,00	901.262,88
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	962.556,97	102,75	936.758,80	100,00	936.758,80

Ámbito de interés 5E							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2025					0,00
		2014-2024					
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Porcentaje de proyectos piloto relacionados con la conservación y captura de carbono (%)		2014-2025			15,38	76,90	20,00
		2014-2024			15,38	76,90	
		2014-2023			15,38	76,90	
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	38.707,82	399,18	9.696,84	100,00	9.696,84
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	21.688,52	83,70	25.911,13	100,00	25.911,13
M08	O1 - Gasto público total	2014-2025	176.843,57	38,99	460.268,77	101,48	453.574,88

M15	O1 - Gasto público total	2014-2025	417.566,62	100,00	417.566,62	100,00	417.566,63
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	651.605,75	100,00	651.605,75	100,00	651.605,75
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	1.306.412,28	83,83	1.565.049,11	100,43	1.558.355,23

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2025					0,00
		2014-2024					
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Número de proyectos en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (ud)		2014-2025			24,00	150,00	16,00
		2014-2024			9,00	56,25	
		2014-2023			4,00	25,00	
		2014-2022			4,00	25,00	
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	29.010,98	141,52	20.499,62	100,00	20.499,62
M07	O1 - Gasto público total	2014-2025	2.954.628,91	190,36	1.552.108,91	100,00	1.552.108,91
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	739.147,62	100,00	739.147,62	100,00	739.147,62

M21	O1 - Gasto público total	2014-2025	63.000,00	100,00	63.000,00	100,00	63.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	3.785.787,51	159,42	2.374.756,15	100,00	2.374.756,15

Ámbito de interés 6B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2025			152,07	84,48	180,00
	2014-2024			127,07	70,59	
	2014-2023			110,57	61,43	
	2014-2022			92,57	51,43	
	2014-2021			86,57	48,09	
	2014-2020			82,57	45,87	
	2014-2019			62,47	34,71	
	2014-2018			28,50	15,83	
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2025					0,00
	2014-2024					
	2014-2023					
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018			2,82		
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2025			74,03	110,22	67,16
	2014-2024			74,03	110,22	

		2014-2023			74,03	110,22	
		2014-2022			74,03	110,22	
		2014-2021			74,03	110,22	
		2014-2020			74,03	110,22	
		2014-2019			74,03	110,22	
		2014-2018			74,03	110,22	
		2014-2017			74,03	110,22	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M19	O1 - Gasto público total	2014-2025	21.552.258,74	102,49	21.024.264,92	99,98	21.027.644,12
Total	O1 - Gasto público total	2014-2025	21.552.258,74	102,49	21.024.264,92	99,98	21.027.644,12

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

La ejecución del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid (PDR) durante la anualidad 2025 se ha orientado a la finalización, justificación y cierre financiero del programa, al tratarse de su último año de vigencia. En este contexto, las actuaciones se han centrado en la tramitación de las últimas declaraciones de gasto, con el objetivo de finalizar las medidas que permanecían en ejecución durante esta anualidad.

Asimismo, cabe destacar que este periodo ha coincidido con los primeros años de implementación del Plan Estratégico de la PAC en la Comunidad de Madrid 2023-2027, que se inició en 2023 con la puesta en marcha de una parte significativa de sus ayudas, dando continuidad a las medidas del PDR.

En este sentido, la ejecución del PDR ha concluido en 2025 de manera satisfactoria, con un elevado grado de consecución de los objetivos previstos y la consolidación de los resultados alcanzados a lo largo del periodo de programación. Para ello, ha resultado fundamental la coordinación entre los distintos agentes implicados, especialmente en la fase final del programa, en la que se han intensificado las tareas de seguimiento, gestión y reprogramación.

Dicha coordinación ha permitido adaptar las asignaciones financieras a las necesidades y prioridades identificadas, optimizando el grado de ejecución y garantizando el adecuado cierre del programa. Asimismo, esta colaboración ha sido clave para asegurar una transición ordenada hacia el nuevo periodo de programación, facilitando la continuidad de las actuaciones, la coherencia entre periodos y sentando las bases para una implementación eficaz del PEPAC.

Para la consecución de los objetivos del PDR, éste ha sido objeto de dos modificaciones durante 2025, dando lugar finalmente a la versión 10.1 (v.10.1). Estas adaptaciones se han orientado a facilitar el cierre de la totalidad de las medidas y su integración en el marco del PEPAC. Este proceso ha permitido identificar y reasignar remanentes presupuestarios hacia aquellas actuaciones con mayor capacidad de ejecución, ajustando la distribución financiera conforme a las necesidades detectadas y favoreciendo una utilización más eficiente de los recursos disponibles.

Al cierre del programa en 2025, la ejecución acumulada del PDR ha alcanzado un Gasto Público Total (GPT) de 174.784.303,45 euros, completando así el 99,98% de la ejecución financiera prevista para todo el período de programación.

Por prioridades, los importes declarados en la anualidad 2025 y las respectivas tasas de ejecución respecto al presupuesto asignado para todo el periodo han sido:

- **Prioridad 2:** 902.173,59 euros, que se corresponde con un 2,11% de lo programado.
- **Prioridad 3:** 229.990,55 euros, que se corresponde con un 1,28% de lo programado.
- **Prioridad 4:** 3.799.683,23 euros, que se corresponde con un 4,80% de lo programado.
- **Prioridad 5:** 1.723.448,55 euros, que se corresponde con un 23,96% de lo programado.
- **Prioridad 6:** 5.403.992,74 euros, que se corresponde con un 23,09% de lo programado.

A continuación, se describe la ejecución del PDR 2014-2022 por Prioridades para la anualidad 2025:

PRIORIDAD 2: Mejorar la viabilidad de las explotaciones agrarias y la competitividad de todos los tipos de agricultura de todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión forestal sostenible.

Los datos de ejecución del año 2025 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 2” (datos en euros).

Para esta Prioridad se han definido dos indicadores meta o target:

- **T4**-Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A).

No se registra contribución a este indicador en 2025, al encontrarse cerradas las medidas asociadas. El valor acumulado alcanzado en todo el periodo supera en un 8,83% la meta establecida.

- **T5**-Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B).

La ejecución del año 2025 corresponde a segundos pagos efectuados a jóvenes tras finalizar el proceso de incorporación, cuyas explotaciones ya se contabilizaron con el primer pago realizado en anualidades anteriores. Para evitar un doble conteo de explotaciones, no se contabilizan de nuevo para la contribución de la meta de este indicador. Por el contrario, al haberse reintegrado la ayuda a algunos beneficiarios, el valor acumulado del indicador alcanzado hasta 2025 desciende en un 0,02% respecto al año anterior, alcanzando un valor de 72,83 %

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación (TOP).

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Este tipo de operación lo ejecuta el Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.*

La Medida 1 no ha tenido ejecución en 2025, ya que se cerró en la anualidad de 2023 para el tipo de operación 1.1.1 y en 2020 para el tipo de operación 1.1.3, con un GPT declarado de 140.207,06 euros, alcanzando el valor programado en el PDR (v.10.1). De este total, 119.707,44 euros corresponden al TOP 1.1.1 y 20.499,62 euros al TOP 1.1.3.

Esta medida se ha declarado desde 2024 como intervención 7201 “Transferencia de conocimientos y actividades de formación e información” en el PEPAC.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.*

Sin ejecución en 2025, debido a que se implementa desde 2024 en el PEPAC como intervención 7202 “Servicios de asesoramiento”. El valor alcanzado de GPT al cierre del PDR es de 232.725,43 euros, coincidiendo con el valor programado en el PDR (v.10.1).

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)

La submedida 4.1 no ha tenido ejecución en 2025 ya que se cerró en 2024, integrándose el PEPAC en las intervenciones 6841.1 “Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático y uso eficiente de los recursos naturales” y 6841.2 “Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias”.

- TOP 4.1.1: *Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora.*

Se ha alcanzando un GPT acumulado de 17.760.863,42 euros para todo el periodo (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1).

- TOP 4.1.2: *Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias.*

Se ha alcanzando un GPT acumulado de 6.192.338,57 euros para todo el periodo, logrando la práctica totalidad de lo programado en la v.10.1 del PDR (99,81% de tasa de ejecución).

- TOP 4.1.4: *Ayudas a jóvenes agricultores que se instalan por primera vez.*

Se ha alcanzando un GPT acumulado de 2.235.773,71 euros para todo el periodo (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1).

- TOP 4.3.1: *Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid.*

En 2025 se ha declarado un GPT de 756.978,09 euros. Esta cuantía se divide, por un lado, en el desarrollo de diversas actuaciones de concentración parcelaria, con un GPT declarado de 117.364,20 euros, centrandose en los siguientes avances:

- Concentración parcelaria de Torrelaguna: El 26 de julio de 2024 se inició el procedimiento de licitación del contrato de obras de la red viaria asociada a la concentración parcelaria. Las obras comenzaron en junio de 2025; no obstante, se han producido retrasos significativos en su ejecución. Como consecuencia de esta situación, se ha iniciado un procedimiento para el cambio de contratista, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Concentración parcelaria de Valverde de Alcalá: Tras la adjudicación en diciembre de 2023 del contrato “Apoyo a la gestión del proceso de concentración parcelaria de Valverde de Alcalá (Madrid)”, durante el año 2025 se ha realizado la elaboración de las bases definitivas y el plan de obras del proceso de concentración parcelaria, encontrándose actualmente en desarrollo el proyecto.

Por otro lado, se han declarado actuaciones orientadas al acondicionamiento y recuperación de vías pecuarias e infraestructuras ganaderas en la Comunidad de Madrid, alcanzando un GPT declarado en 2025 de 639.613,89 euros en las siguientes actuaciones:

- Acondicionamiento de cordeles y coladas: se han llevado a cabo actuaciones para mejorar la funcionalidad de vías pecuarias en distintos municipios: se ha intervenido en la Colada de Lozoya

en Canencia, en la Colada del Fresno, Las Navas y Torrecilla en Algete, así como en el Cordel del Puente de San Juan en Fresnedillas de la Oliva. También se han realizado trabajos en el Cordel de las Merinas en Aldea del Fresno y en la Cañada Real Segoviana en Villamanta. Además, en el Cordel de la Senda Galiana en Corpa se ha acondicionado un tramo de camino para facilitar el acceso a parcelas rústicas, mejorar la evacuación de escorrentías y garantizar su correcto funcionamiento.

- Adecuación de tramos de vías pecuarias: se han desarrollado distintas actuaciones orientadas a recuperar el estado y mejorar la transitabilidad de estas vías pecuarias. En Arganda del Rey se han adecuado dos tramos en la zona sureste. Asimismo, en Gascones y Braojos se ha actuado para favorecer el aprovechamiento de pastos, preservar razas autóctonas y facilitar el acceso de maquinaria ganadera, mientras que en Valdilecha se han realizado arreglos en caminos apoyados sobre vías pecuarias para recuperar su funcionalidad. Por otro lado, en la Vereda de Valdepastores, en Aranjuez, se ha mejorado la pendiente y el firme tras las lluvias torrenciales de marzo de 2025. En Humanes de Madrid se ha intervenido en la Vereda de Castilla para evitar inundaciones frecuentes y restablecer su uso ganadero, y en Colmenar de Oreja se han llevado a cabo actuaciones en la Vereda de Cristo para garantizar el acceso a parcelas de cultivo. Finalmente, en Becerril de la Sierra se ha trabajado en la Vereda de Becerril a Berrocal con el fin de recuperar su funcionalidad.
- Mejora de infraestructuras ganaderas: las actuaciones han estado dirigidas a optimizar las condiciones de las explotaciones ganaderas. En El Molar se ha recuperado el abrevadero del Portillo de Lengo. En la Sierra Norte se han adecuado abrevaderos para mejorar el manejo del ganado. En Cabanillas de la Sierra se han instalado pasos canadienses. Asimismo, se han mejorado infraestructuras ganaderas en municipios como Manjirón, Valdemanco y Garganta de los Montes.

Estas actuaciones apoyan los objetivos transversales del PDR en materia de medio ambiente y cambio climático y se ha alcanzado un GPT declarado acumulado de 1.932.516,08 euros.

En este tipo de operación, el presupuesto programado ha disminuido en un 21,45%, de 2.460.158,82 euros (v.8.1) a 1.932.516,09 euros, conforme a la última modificación del PDR (v.10.1), con el fin de ajustarse a las previsiones de ejecución y permitir su reasignación a otras medidas.

El tipo de operación 4.3.1, en lo que respecta a la ejecución de concentraciones parcelarias, presenta continuidad en el PEPAC con la intervención 6843.2 - “Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para fomento de la competitividad”, que aún no ha iniciado su ejecución, teniendo previsión de comenzar en la anualidad de 2026. Por el contrario, las actuaciones sobre vías pecuarias pasan a ejecutarse a partir de 2026, exclusivamente con fondos propios de la Comunidad de Madrid.

- TOP 4.3.1 EURI: *Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid.*

En el marco de las inversiones del año 2025, se ha llevado a cabo una actuación en Laboratorio Regional de Sanidad Animal (Colmenar Viejo) correspondiente a la instalación de una sala de necropsia con un GPT declarado de 47.795,50 euros, contribuyendo a la innovación mediante fondos del Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI).

El GPT declarado acumulado al cierre del PDR asciende a 1.861.594,49 euros. Tras las modificaciones realizadas en 2025 en v.10.1 en EURI, esta operación disminuye un 1,18% del GPT programado, de 1.883.755,20 (v.8.1) a 1.861.594,49 euros (v.10.1), coincidiendo con el valor alcanzando.

- TOP 4.3.3: *Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias.*

Este tipo de operación no ha tenido ejecución en 2025, habiéndose finalizado en el año 2023 con un GPT de 8.209.116,05 euros (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1).

Esta submedida se integra dentro del PEPAC en la intervención 6843.2 “Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias para fomento de la competitividad”.

Medida 6: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales (art. 19)

- TOP 6.1.1: *Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores.*

En 2025 se han tramitado y declarado los pagos finales correspondientes a los jóvenes instalados en la convocatoria de 2022 con un GPT declarado de 97.400,00 euros. Estos últimos pagos corresponden a incorporaciones que se han llevado a cabo en zonas de montaña, en explotaciones que pueden agruparse en tres ámbitos principales:

- Vacuno en extensivo: se incluyen una explotación de alto valor genético y otra de carne, con inversiones específicas (TOP 4.1.4) para mejorar la gestión de la explotación, como la adquisición de barras de siega o depósitos de agua. También destaca otra explotación dedicada al mantenimiento de vacas nodrizas de reproducción para producción de carne.
- Ovino en extensivo: un joven agricultor dedicado a explotación de ovino de carne.
- Caprino en extensivo: una explotación dedicada a la producción de carne y otra de leche, con inversiones en material de ordeño portátil (TOP 4.1.4).

El GPT declarado acumulado al cierre del programa alcanza 2.877.781,85 euros (99,25% de tasa de ejecución). Se cierra la medida con 21.595,55 € de diferencia respecto a lo programado, que corresponden con reintegros de ayudas a jóvenes que finalmente no han cumplido los compromisos contraídos.

El presupuesto de este tipo de operación ha disminuido un 4,66% en la v.10.1 del PDR, pasando de tener un GPT programado de 3.041.024,59 euros (versión 8.1. PDR) a un total de 2.899.377,40 euros, como consecuencia de la redistribución de fondos hacia otras submedidas con mayor capacidad de ejecución.

Cabe mencionar que, en paralelo a las actuaciones desarrolladas en el marco del PDR durante esta anualidad, la operación 6.1.1. ha tenido continuidad en el PEPAC a través de la intervención 6961.1 “Establecimiento de personas jóvenes agricultores”.

Medida 21: Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19

El GPT acumulado declarado al cierre del programa corresponde con 1.530.500,00 euros, de los que 1.467.500 euros se han destinado a ayudas a explotaciones ganaderas y 63.000 euros a industrias agroalimentarias (Prioridad 6). Esta medida no experimenta ningún cambio presupuestario en la v.10.1 del PDR, puesto que fue una ayuda extraordinaria y puntual convocada en el año 2020 en el contexto de la pandemia del COVID-19.

PRIORIDAD 3: Fomentar la organización de la cadena alimentaria, incluyendo la transformación y comercialización de los productos agrarios, el bienestar animal y la gestión de riesgos en el sector agrario.

Los datos de ejecución del año 2025 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 3” (datos en euros).

En esta Prioridad se han definido tres indicadores para medir el logro de los objetivos:

- **T6**-Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A).

En el año 2025 se logra el 100% de la meta para este indicador, que corresponde con las explotaciones vinculadas al tipo de operación 16.4.1. “Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad”.

- **E04**- Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para la inversión en industrias agroalimentarias (ámbito de interés 3A).

En 2025 no se contribuye a este indicador, ya que el tipo de operación 4.2.1 asociado se cerró en 2024, alcanzando un valor acumulado que supera la meta en un 39,23%.

- **E03**- Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo, en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas (ámbito de interés 3A).

En 2025 no se contribuye a este indicador, ya que el tipo de operación 4.2.1 asociado se cerró en 2024, alcanzando un valor acumulado que supera la meta en un 39,14%.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2.
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* Ver Prioridad 2.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.* Ver Prioridad 2.

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)

- TOP 4.2.1: *Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria.*

Durante la anualidad 2025 no se han declarado actuaciones en el marco del PDR para este tipo de operación, al haber finalizado su ejecución en 2024 y alcanzado un GPT declarado para la totalidad del periodo de

16.954.557,09 euros (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1). En la programación de la version 10.1 del PDR se ha reducido ligeramente la cuantía en un 0,01% respecto a la v.8.1 (16.955.551,52 euros), como consecuencia de la redistribución de remanentes hacia medidas que continuaban con ejecución.

Estas ayudas continúan en el marco del PEPAC a través de las intervenciones 6842.1 “Ayudas a inversiones con objetivos ambientales en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios” y 6842.2 “Ayudas a inversiones en transformación, comercialización y/o desarrollo de productos agrarios”.

Medida 16: Cooperación (art. 35)

- TOP 16.1.1. *Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.*
- TOP 16.2.1 *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.*

Estos tipos de operación se cerraron en 2023 con un GPT ejecutado para la totalidad del periodo de 129.180,02 euros para el tipo de operación 16.1.1 y 3.772.250,34 euros en el tipo de operación 16.2.1.

Estas ayudas se han integrado en el PEPAC a través de la intervención 7161 “Cooperación de grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas (EIP-Agri)”.

- TOP 16.4.1: *Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.*

Las actuaciones declaradas en 2025 corresponden con las ayudas de la convocatoria 2023, en la que se concedieron ayudas a 2 proyectos por un GPT de 229.990,55 euros (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1). Dichos proyectos contribuyen a los objetivos transversales en medio ambiente y cambio climático y tienen las siguientes características:

- “De la tierra madrileña a tu plato”: su principal objetivo ha sido el establecimiento de un vínculo directo y fortalecido entre los productores del sector primario en la Comunidad de Madrid y los consumidores, mediante la realización de mercados locales mensuales celebrados en localidades con poblaciones significativas, para facilitar el acceso al consumidor a productos de proximidad. Además, el proyecto ha contemplado la realización de talleres de formación que tienen por objetivo la educación del público sobre los métodos y la importancia de la producción local, abarcando temas como la elaboración del aceite, vino, y queso, entre otros. Se trata de una cooperación horizontal entre productores agrarios que se desarrolló entre enero y octubre de 2024, llevando a cabo un total de 6 mercados locales donde participaron 20 explotaciones. Se ha alcanzado un GPT declarado de 218.026,77 euros.
- “De la Huerta al Campus”: impulsado por la asociación Observatorio para una Cultura del Territorio, agente dinamizador del sector agroecológico en la Comunidad de Madrid, que ha consistido en una cooperación de tipo vertical para la creación de un canal corto de suministro de productos ecológicos, de temporada y proximidad para el comedor universitario del Campus de Somosaguas de la Universidad Complutense de Madrid, a través de la empresa de restauración de la universidad. También se han realizado acciones de promoción y sensibilización para la comunidad universitaria a través de actividades como charlas, visitas a iniciativas productivas ecológicas de Madrid o catas de alimentos ecológicos y de temporada. Este proyecto se ejecutó entre abril y octubre de 2024, con GPT declarado de 11.963,78 euros.

En este tipo de operación, el presupuesto de GPT ha disminuido un 3,21%, pasando de 237.627,69 euros (v.8.1) a 229.990,55 euros en la versión 10.1 del PDR, debido a que los fondos no utilizados en la convocatoria se han reasignado a otras medidas con mayor capacidad de ejecución.

Esta operación se ha incorporado al PEPAC a través de la intervención 7163 “Cooperación para la vertebración del territorio”.

PRIORIDAD 4: Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

Los datos de ejecución del año 2025 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 4” (datos en euros).

En la Prioridad 4 se han definido los siguientes indicadores target:

- **T8**-Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A), **T11**-Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B) y **T13**-Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C).

Con la ejecución del año 2025 se supera la meta establecida para esta anualidad en un 17,83%.

- **T9**-Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o paisajes (ámbito de interés 4A).

La superficie máxima subvencionada supone un 88,07% de la meta para este indicador.

- **T10**-Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B) y **T12**-Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C). La superficie máxima subvencionada corresponde con la ejecutada en 2023, que supone un 95,23% de la meta para este indicador.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* Ver Prioridad 2.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.* Ver Prioridad 2.

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)

- TOP 4.4.1. *Inversiones no productivas promovidas por la Administración.*

Tipo de operación finalizada en 2024, alcanzando un GPT acumulado de 481.273,55 euros. En relación a la programación v.10.1 del PDR, se ha experimentado una reducción del 5,80% respecto a la v.8.1, en la que se había programado un total de 510.919,18 euros. Este ajuste se realiza acorde a los pagos de la última convocatoria incluida en el programa.

- TOP 4.4.2: *Ayudas a inversiones no productivas.*

En la anualidad 2025 no se han declarado actuaciones para este tipo de operación. En el cierre del PDR se ha registrado un GPT declarado de 171.996,69 euros, sin cambios respecto a lo programado en la última versión del PDR.

Este tipo de operación ha iniciado su ejecución en 2025 en el marco del PEPAC a través de la intervención 6844 “Ayudas a inversiones no productivas en explotaciones agrarias vinculadas a la mitigación-adaptación al cambio climático, uso eficiente de los recursos naturales y biodiversidad”.

Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

- TOP 7.1.1: *Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid.*

Este tipo de operación se cerró en 2022, alcanzando un GPT acumulado en todo el periodo de 228.219,54 euros.

- TOP 7.6.1: *Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental.*

En la anualidad 2025 se ha declarado un GPT de 302.404,12 euros continuando con el desarrollo del Programa de Funcionamiento de los Centros de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, que se estructura a su vez en cuatro subprogramas desarrollados en los tres Centros de visitantes:

- Ordenación de uso público, información y atención a los visitantes, mediante el aporte de información a los visitantes de Parque Nacional tanto en los centros como de forma itinerante, el control de visitantes y la realización de las encuestas de tipificación y valoración de los visitantes. Se ha atendido a más de 60.000 personas en los 3 centros y dos puntos de información y más de 4.000 a través de información itinerante por diversas partes del Parque Nacional. Además, se han realizado más de 500 encuestas fuera de los centros de visitantes para la caracterización del visitante al Parque Nacional.
- Sensibilización, educación e interpretación ambiental para el sistema educativo, educación no formal y para el público en general. Se ha llevado a cabo un programa de educación ambiental adaptado a los centros escolares. Durante 2025 se han atendido a 13 pueblos del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional (AIS) correspondientes a 23 centros y más de 3.900 estudiantes. Fuera del AIS se han atendido a 21 colegios abarcando a más de 1.200 personas. También se han realizado actividades de formación de formadores en temáticas de paisaje y cambio climático. Por otro lado, se ha continuado con actividades de interpretación básica para el público en general con una media de dos actividades cada fin de semana, alcanzando más de 90 actividades con la participación de más de 600 personas.

Además, se ha mantenido el programa de residencias y hospitales, atendiendo a 3 residencias y un hospital, con una participación de más de 100 residentes.

Por último, en este subprograma también se han creado contenidos para la Web del Parque Nacional, su blog y 2 nuevas actividades que se añaden a las más de 40 existentes.

- Participación ciudadana y voluntariado. Se han realizado voluntariados con las asociaciones Sociedad Española de la Ornitología (SEO), Quelonia y Asociación de Ciencias Ambientales ACA. Se ha continuado con los programas de Reforesta para recopilación de semillas y regeneración forestal y con el proyecto Libera en sus actuaciones trimestrales de recogida de basura. Durante el año 2025, además, se ha seguido trabajando con empresas de responsabilidad social corporativa para la eliminación de especies exóticas invasoras, estudio de fauna, limpieza de basuras y restauración de espacios naturales. En total han participado alrededor de 400 personas en 18 actividades desarrolladas durante dicha anualidad.
- Iniciativas de dinamización de la economía sostenible local en el Área de Influencia Socioeconómica del Parque Nacional. Se han programado diversas actividades con el fin de dar a conocer el Parque y su Zona Periférica, sus valores, recursos y patrimonio natural, cultural y etnográfico, mediante 8 actividades, entre las que destacan la feria del trasmucho y las visitas a los pueblos. Además, se han realizado actividades de dinamización de productos locales en fin de semana y en el propio Centro de Visitantes La Pedriza, en la que diferentes artesanos y productores han mostrado sus productos. También se han llevado a cabo 7 concursos y certámenes de literatura, pintura, fotografía y cine.

En relación a la última modificación del PDR (v.10.1), este tipo de operación ha experimentado un descenso presupuestario del 3,50%, de 15.424.821,94 (v.8.1) euros a 14.884.220,68 euros hacia otras medidas que han aumentado su asignación. El GPT asciende a un total de 14.884.220,68 euros (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1), que incluye tanto las actuaciones mencionadas en los Centros de Visitantes del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, como los programas de educación ambiental desarrollados en los Centros de Educación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Este tipo de operación tiene continuidad en el marco del PEPAC mediante la intervención 6871 “Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural”.

Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

- TOP 8.3.1: *Prevención de incendios forestales*.

En 2025 se han declarado obras y trabajos para la protección de los terrenos forestales contra incendios en un total de 217,09 hectáreas, alcanzando un GPT de 1.369.968,53 euros y contribuyendo al objetivo transversal de medio ambiente

La ejecución acumulada durante todo el periodo alcanza un GPT de 16.200.085,44 euros (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1), tras el aumento del 3,02% en relación con la v.8.1, como resultado de la reasignación financiera de remanentes procedentes de otras medidas.

En paralelo, esta operación se ha integrado, desde la anualidad 2024, en el PEPAC a través de la intervención 6881.2 “Inversiones forestales no productivas en prevención de daños forestales”.

- TOP 8.4.1: *Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes promovidas por la Administración.*

Este tipo de operación finalizó su actividad con la ejecución de las actuaciones realizadas en la anualidad de 2023, por lo que no se ha registrado ejecución durante 2025.

El GPT ejecutado a lo largo del periodo ha alcanzado 251.745,55 euros, manteniendo dicha cuantía en la v.10.1 del PDR.

- TOP 8.4.1 EURI: *Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales, desastres naturales y catástrofes promovidas por la Administración:*

La convocatoria de ayudas 2023-2024 contó con 2 beneficiarios. El importe total de los trabajos ejecutados en 2024 y declarados en 2025 ascendió a 63.295,00 euros. Las actuaciones han consistido en cortas de arbolado dañado por incendios en una superficie de 84,50 hectáreas, así como en la reparación de 4,70 kilómetros de caminos dañados, localizados en montes afectados por incendios en el municipio de Aranjuez, contribuyendo a los objetivos transversales de medio ambiente y cambio climático.

El GPT acumulado al cierre del periodo es de 589.616,76 euro, (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1) y sin modificaciones de la asignación programada respecto a las modificaciones anteriores.

El tipo de operación 8.4.1 se ha integrado en el PEPAC mediante la intervención 6881.3 “Inversiones forestales no productivas en restauración de daños forestales”.

- TOP 8.5.1: *Inversiones en ecosistemas forestales.*

Este tipo de operación se orienta a la ejecución de inversiones públicas destinadas a la conservación, mejora y gestión sostenible de los espacios naturales de la Comunidad de Madrid, contribuyendo a la protección de la biodiversidad, la adaptación al cambio climático y la puesta en valor de los ecosistemas forestales. Entre las principales actuaciones se incluyen los programas de seguimiento ecológico, restauración de hábitats, gestión forestal y mantenimiento de infraestructuras en los siguientes espacios. Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, Espacios Naturales Protegidos, Montes de Utilidad Pública, así como en el Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Comunidad de Madrid.

En la anualidad de 2025 se ha declarado un GPT de 1.447.275,63 euros, mediante las siguientes actuaciones:

En el Parque Regional del Sureste, las actuaciones se han caracterizado por un enfoque de seguimiento científico de la flora y la fauna. Entre ellas destacan los censos de aves esteparias y rapaces, así como de especies de interés comunitario, la elaboración de inventarios y catálogos, y el desarrollo de estudios específicos sobre humedales y dinámica fluvial.

En el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, las intervenciones se han orientado al seguimiento y la conservación de los recursos naturales. Estas han incluido el control de fauna (como aves acuáticas, cigüeña blanca y mamíferos mediante fototrampeo) y la protección de flora amenazada. Asimismo, se han ejecutado mejoras de hábitats, como la instalación de dispositivos para prevenir afecciones a la fauna, el control de especies invasoras y la adaptación de infraestructuras, entre ellas refugios. Paralelamente, se han desarrollado trabajos de gestión forestal y mantenimiento de áreas de uso público, junto con labores de gestión y atención al visitante.

En el Parque Regional del Curso Medio del río Guadarrama y su entorno, las actuaciones han abarcado el seguimiento y la conservación de la flora y la fauna, la gestión forestal y el uso público. Destacan la producción de planta autóctona, el control de especies invasoras y el seguimiento de especies de interés, como el águila imperial ibérica o el cernícalo primilla. También se han llevado a cabo mejoras de hábitats mediante intervenciones en humedales y la instalación de cajas nido. Además, se han realizado tratamientos selvícolas, repoblaciones y trabajos de restauración ambiental, junto con el mantenimiento de infraestructuras de uso público y de la red de sendas.

En el monte consorciado Dehesa de Valdecabañas (Belmonte de Tajo), se han ejecutado actuaciones selvícolas dirigidas a la mejora de la masa arbolada, con una inversión total de 262.014,36 euros. Los trabajos han consistido en claras sobre una superficie de 114 hectáreas y en la mejora de 3,5 kilómetros de pistas forestales. Estas intervenciones han tenido como objetivo reducir la densidad del arbolado y favorecer el desarrollo de la masa, incrementando su estabilidad y su resistencia frente a perturbaciones. El GPT alcanzado a lo largo del programa ha sido de 31.367.613,24 euros (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1), con un aumento de presupuesto de un 0,56% en la versión vigente, tras el ajuste en las dos versiones realizadas en 2025 para el cierre del programa.

Este tipo de operación tiene continuidad dentro del PEPAC mediante la intervención 6871 “Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural”.

- TOP 8.5.1 EURI: *Inversiones en ecosistemas forestales.*

En la anualidad 2025 se han declarado los trabajos correspondientes a la convocatoria 2023-2024. Se registraron un total de 18 beneficiarios, de los cuales 2 renunciaron por problemas de propiedad, concediéndose ayudas a 16 beneficiarios, por un GPT de 362.639,00 euros.

Las actuaciones, que contribuyen a los objetivos transversales de medio ambiente y lucha contra el cambio climático, han consistido en tratamientos selvícolas sobre 257,82 hectáreas, la redacción de ocho documentos de planificación forestal (3.414 hectáreas), la construcción y mejora de puntos de agua para la fauna (2.230 m³), así como la mejora o construcción de 23 kilómetros de pistas forestales, además de la repoblación de 1,94 hectáreas, desarrollándose los trabajos en distintos municipios de la Comunidad de Madrid como Navalagamella, Valdemaqueda, Madrid, El Escorial y Cenicientos.

El GPT acumulado al cierre del programa es de 966.638,97 euros (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1), asignación que disminuyó un 9,04% respecto a la v.8.1 del PDR.

Este tipo de operación se ha integrado en el PEPAC mediante la intervención 6881.4 “Actuaciones selvícolas con objetivos ambientales”.

Medida 10: Agroambiente y clima (art. 28)

- TOP 10.1.2. *Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000.*

En 2025 se han declarado un total de 16 contratos, correspondientes a una superficie de 194,31 hectáreas y un GPT declarado de 50.453,50 euros. Las actuaciones contribuyen al objetivo transversal de medio ambiente y se desarrollan en áreas incluidas en la Red Natura 2000.

Esta operación ha alcanzado una ejecución de 141.753,15 euros al cierre del programa (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1), experimentado un aumento presupuestario en la v.10.1 del PDR, respecto a

los 102.486,65 euros de la v.8.1, lo que supone un aumento considerable del 38,31% para ajustar la programación al pago de compromisos que quedaban pendientes.

En el marco del PEPAC, esta operación se ha integrado mediante la intervención 6501.5 “Compromisos agroambientales en superficies agrarias. Protección de la avifauna”.

- TOP 10.1.3: *Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción.*

En 2025 se han declarado los pagos correspondientes a la tercera anualidad del programa plurianual 2022-2024. Se registraron 28 solicitudes correspondientes a 27 personas beneficiarias, debido a una cesión de explotación, resultando todas ellas favorables, alcanzando un GPT declarado de 158.407,45 euros. La mayoría de las solicitudes corresponden a hombres y las explotaciones presentan, en su mayor parte, un tamaño comprendido entre 15 y 50 Unidades de Ganado Mayor, abarcando una superficie total subvencionada de 933,65 hectáreas. Esta operación contribuye a los objetivos transversales de medio ambiente y cambio climático, desarrollándose un 67,86% de los expedientes en zonas Red Natura y un 7,14% en el ámbito de la agricultura ecológica.

En la totalidad del periodo se ha registrado un valor de GPT de 2.841.122,96 euros (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1), asignación que disminuyó en un 0,21%, de 2.847.056,87 euros respecto a la versión 8.1.

Dicha ayuda se encuentra incluida en el marco del PEPAC (intervención 6505.1- “Compromisos de conservación de recursos genéticos-SIGC) dónde, además de las razas contempladas en el PDR, se han incluido otras razas amenazadas como la Avileña Negra Ibérica y ha tenido una buena acogida entre los ganaderos de la región.

- TOP 10.1.4: *Apicultura para la biodiversidad:*

En 2025 se han declarado los pagos correspondientes a la tercera anualidad del Programa 2022-2024 con un GPT de 45.240,00 euros, correspondientes a 13 beneficiarios, entre los cuales hay tres mujeres. La superficie de pecoreo es mayoritariamente de pastos y áreas forestales, superando en la mayoría de las explotaciones las 2 hectáreas por colmena, con un total de 1.740 colmenas declaradas. Esta operación contribuye al objetivo transversal de medio ambiente. Además, 6 expedientes se localizan en zonas Red Natura 2000 y 2 se desarrollan en régimen de agricultura ecológica. Finalmente, se ha registrado un GPT acumulado de 89.700,00 euros (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1).

En paralelo, en la anualidad de 2025 se han iniciado actuaciones relacionadas con la apicultura para la biodiversidad dentro del PEPAC, a través de la intervención 6501.4 “Compromisos agroambientales en superficies agrarias apicultura para la biodiversidad”.

- TOP 10.2.1: *Ayudas conservación razas:*

Durante 2025 no se han declarado actuaciones para este tipo de operación, habiéndose cerrado en 2024 con un GPT declarado al cierre del programa de 143.706,80 euros, valor programado que se ha mantenido en la versión 10.1. del PDR.

Este tipo de operación continua en el PEPAC a través de la intervención 6505.2 “Actividades de conservación de recursos genéticos NO SIGC”.

Medida 11: Agricultura Ecológica (art. 29)

- TOP 11.1.1: *Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.*
- TOP 11.2.1: *Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica.*

En la anualidad de 2025 no se han declarado nuevas actuaciones en la Medida 11, quedando cerrada en 2024.

En el tipo de operación 11.1.1, relacionada con la adopción de prácticas y métodos ecológicos en las explotaciones, se ha alcanzado un GPT acumulado al cierre del programa de 1.252.816,82 euros (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1), tras una disminución para ajustar el presupuesto en la v.9 del PDR del 0,41%.

En el caso del tipo de operación 11.2.1, relacionada con el mantenimiento de la agricultura y ganadería ecológica, se ha declarado un GPT acumulado de 7.121.924,43 euros (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1), con una disminución en la programación en la v.9 del 0,90%.

La continuidad de esta medida ha iniciado su desarrollo en el PEPAC a través de la intervención 6503 “Compromisos de gestión agroambientales en agricultura ecológica”.

Medida 13: Zonas con limitaciones naturales (art. 31)

- TOP 13.1.1: *Pagos compensatorios por zonas de montaña.*

Esta operación no ha registrado ejecución en 2025 en el marco del PDR, al haberse cerrado en ejercicios anteriores con un GPT declarado de 2.332.601,65 euros, valor programado que no ha resultado modificado en la versión 10.1 del PDR. Su implementación se ha iniciado en el PEPAC 2023-2027 mediante la intervención 6613 “Ayudas a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas”.

PRIORIDAD 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

Los datos de ejecución del año 2025 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 5” (datos en euros).

En esta Prioridad se han establecido los siguientes indicadores target y específicos:

- **T14**-Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A). Este indicador se nutre de dos tipos de operación: 4.1.3 y 4.3.2. La submedida 4.1.3 se cerró en 2023.

Por su parte, la submedida 4.3.2 ha aportado en 2025 un 19,22% al cumplimiento del objetivo, alcanzándose al cierre del programa un valor acumulado conjunto de ambas submedidas del 76,60 % de la meta.

- **E01**-Porcentaje de GPT de cooperación que se destina a promover la eficacia energética.

Dado que los tipos de operación 16.1.1 y 16.2.1 se cerraron en 2023, en 2025 no se registra contribución a este indicador. No obstante, al final del periodo se ha superado la meta en un 3 %.

- **T16**-Inversión total en productos de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C).

Al haberse cerrado el tipo de operación 7.2.1 en 2021, en 2025 no se han producido avances en este indicador. El valor final alcanzado representa el 75,92 % de la meta prevista.

- **E02**-Porcentaje de gasto público en reducción de GEI y de amoniaco (ámbito de interés 5D).

Dado que los tipos de operación 16.1.1 y 16.2.1 se cerraron en 2023, en 2025 no se han registrado nuevas contribuciones. Aun así, al final del periodo la meta se ha superado en un 15,50 %.

- **E05**-Porcentaje de proyectos piloto relacionados con la conservación y captura de carbono (ámbito de interés 5E).

Dado que el tipo de operación 16.2.1 se cerró en 2023, en 2025 no se registran contribuciones a este indicador. El valor final alcanzado representa el 76,92 % de la meta prevista.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* Ver Prioridad 2.

Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a explotaciones agrícolas (art. 15)

- TOP 2.1.1: *Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento.* Ver Prioridad 2.

Medida 4: Inversiones en activos físicos (art. 17)

- TOP 4.1.3: *Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones.*

En la anualidad 2025 no se han declarado nuevas actuaciones, al haberse cerrado este tipo de operación en 2023. El GPT acumulado en el periodo es de 1.181.109,37 euros (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1), valor que se mantiene programado desde la versión 8.1 del PDR. Este tipo de operación tiene continuidad en el PEPAC a través de la intervención 6841.1 “Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático y uso eficiente de los recursos naturales”.

- TOP 4.3.2 EURI: *Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid.*

En 2025 han finalizado las obras de modernización en la zona regable de La Poveda (Fuentidueña de Tajo), alcanzando un GPT declarado de 1.564.920,87 euros. A lo largo del programa se ha alcanzado una ejecución de 2.016.574,03 euros (99,99% de tasa de ejecución).

En la versión 10.1 del PDR se reduce la dotación para esta operación en un 1,62% respecto a la v.8.1, de 2.049.979,63 a 2.016.761,84 euros, por ajuste del coste de la actuación.

- TOP 4.3.4 EURI: *Ayudas para la consolidación y mejora de regadíos existentes.*

En la versión 8.1 del PDR se desprogramó del PDR este tipo de operación por ausencia de beneficiarios en las tres convocatorias realizadas.

Este tipo de operación se ha integrado en el PEPAC 2021-2027 a través de la intervención 6843.1 “Ayudas a inversiones en infraestructuras de regadíos con objetivos ambientales”.

Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

- TOP 7.2.1: *Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa.*

Esta línea de ayudas se cerró tras la convocatoria efectuada en 2020 y las declaraciones realizadas en la anualidad de 2021, por lo que no hay ejecución en 2025. Se ha alcanzado finalmente un GPT acumulado de 591.268,62 euros y no se ha producido ninguna variación presupuestaria en la última versión del PDR.

Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques (art. 21 a 26)

- TOP 8.1.2TR: *Compromisos de forestación 2000-2006.*

Esta operación se centra en la gestión del pago correspondiente a los expedientes de forestación de tierras agrarias de los programas de forestación convocados en los periodos de programación anteriores y para los que todavía existen compromisos.

En 2025 se concedieron ayudas a 22 expedientes. Estas solicitudes correspondieron a 14 beneficiarios, con un GPT declarado asociado de 48.305,12 euros. Cabe destacar que muchos beneficiarios del programa no presentaron solicitudes este año, último del programa.

En el marco del PDR, el GPT de este tipo de operación ha sido de 452.867,91 euros (99,84% de tasa de ejecución), tras una disminución del 9,20% del presupuesto respect a la v.8.1, que alcanzaba un valor de 498.564,35 euros. Esta variación se debe a la ejecución de diversos reintegros por el incumplimiento de compromisos adquiridos.

Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de bosques (art. 34)

- TOP 15.2.1 *Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid.*

Durante la anualidad de 2025, se han declarado 8 expedientes con un GPT de 110.222,56 euros mediante la realización de las siguientes acciones de conservación y promoción, contribuyendo al objetivo transversal en medio ambiente en la Reserva de la Biosfera de la Sierra del Rincón:

- Elaboración de inventario forestal de carácter científico en Montejo de la Sierra.
- Trabajos de seguimiento de las reservas genéticas de parientes silvestres de cultivos.
- Trabajos de caracterización de las zonas actuales y potenciales con flora de alta montaña y de *Quercus petraea*.

Este tipo de operación ha alcanzado una ejecución a lo largo del periodo de 417.566,62 euros, con un incremento significativo en la v.10.1 del PDR de un 16,86%, de los 357.344,06 euros programados en la versión 8.1, con el fin de completar las actuaciones de conservación y promoción pendientes.

Medida 16: Cooperación (art. 35)

- TOP 16.1.1. *Ayudas al establecimiento de los grupos operativos.* Ver Prioridad 3.
- TOP 16.2.1 *Ayudas para la cooperación en proyectos piloto.* Ver Prioridad 3.

PRIORIDAD 6: Fomentar la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales.

Los datos de ejecución del año 2025 por tipo de operación y por ámbito de interés se muestran en la Tabla “Prioridad 6” (datos en euros).

En esta Prioridad se han definido los siguientes indicadores target y específico:

- **E06**-Número de proyectos en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (ámbito de interés 6A).

Con la ejecución de 2025 se contribuye al logro del indicador en un 93,75%, sobrepasándose la meta al final del periodo en un 50%.

- **T21**-Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B).

En el año 2025 se mantiene el logro del objetivo de años anteriores, superando la meta en un 10,22%.

- **T23**-Empleo creado en los proyectos financiados (LEADER) (ámbito de interés 6B).

En 2025 se han creado 25 empleos equivalentes a tiempo completo: 9,5 de ellos corresponden a hombres y 15,5 a mujeres, lo que supone un 8,61% del objetivo del indicador. El valor acumulado alcanzado supone un 84,48% de la meta programada.

A continuación, se expone la situación de cada una de las medidas que contribuyen a la Prioridad, así como sus correspondientes tipos de operación.

Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información (art. 14)

- TOP 1.1.1: *Acciones de formación promovidas por la Administración.* Ver Prioridad 2.
- TOP 1.1.3: *Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid.* Ver Prioridad 2.

Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales (art. 20)

- TOP 7.5.1: *Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.*

En la anualidad de 2025, se han tramitado diversas certificaciones correspondientes a las actuaciones de perfeccionamiento de la accesibilidad del área estancial anexa al Centro de Educación Ambiental Caserío de Henares, en el término municipal de San Fernando de Henares, orientadas a la mejora del acceso a este

espacio, con un GPT de 90.447,04 euros. Estas actuaciones benefician a una población de 467.963 personas y contribuyen al objetivo transversal de medio ambiente.

A lo largo del periodo se ha alcanzado un GPT declarado que asciende a 367.318,97 euros (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1), tras un aumento del 32,67%, respecto a la v.8.1 que contaba con una programación de 276.871,93 euros. Esta modificación se realizó como resultado de la revisión de las estimaciones de ejecución en base a los contratos que se encontraban en tramitación.

Esta operación se integra en el PEPAC a través de la intervención 6871 "Inversiones no productivas en servicios básicos en el medio natural".

- TOP 7.5.1. EURI: *Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala.*

Este tipo de operación ha contado en 2025 con un total de 15 actuaciones directas de la Administración, con las que se ha alcanzando un GPT de 998.759,70 euros. La población potencial que se beneficia de estos servicios e infraestructuras mejoradas en los municipios directamente afectados es de 918.000 personas. Además, las actuaciones contribuyen al objetivo transversal de medio ambiente:

- Actuaciones de recuperación ambiental y turístico-recreativa. Se incluyen actuaciones orientadas a la mejora ambiental, como la adecuación de corredores ambientales, y a la puesta en valor turístico-recreativo de distintos tramos de la Red de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid; la recuperación ambiental e interpretativa de la "Cañada Real Leonesa – Tramo Mirador del Hondillo-Río Perales" en Navalagamella; el fomento turístico-recreativo de la "Cañada Real Segoviana – Tramo Puente del Herrero-Ermita del Cerrillo" en Galapagar y la recuperación ambiental y turístico-recreativa del "Cordel de la Segoviana" en Villanueva de Perales y de la "Vereda de Entretérminos" en Collado Mediano.
- Actuaciones de adecuación, acondicionamiento y mejora del entorno: con intervenciones de carácter físico y paisajístico destinadas a mejorar el estado y la integración de distintos espacios, incluyendo el acondicionamiento del "Cordel de Valladolid" en Guadarrama y de la "Cañada Real Coruñesa" en Alpedrete; la adecuación del entorno de la Calzada Romana "Cordel de las Suertes Nuevas o Las Cuerdas Largas" en Galapagar; la adecuación y condicionamiento ambiental y paisajístico del "Descansadero del Segundo Puente" en Colmenar del Arroyo y de un tramo de la "Colada del Camino de Madrid" en Sevilla la Nueva y de la recuperación del entorno de la Antigua Báscula en Brunete. Además, también se realiza la conexión del Descansadero del Milanillo con el Camino del Peralejo a través de la "Cañada Real Leonesa" en El Escorial y una senda peatonal por los Sotos Históricas de Aranjuez.
- Actuaciones de señalización: destinadas a mejorar la orientación e información, incluyendo la señalización la señalización turístico-recreativa de las vías pecuarias de la Sierra Norte.

A lo largo del periodo se ha alcanzado un GPT declarado de 1.184.789,94 euros (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1), coincidiendo con el valor de la última versión del PDR, tras el incremento del 14,65% respecto a la v.8.1 (1.033.345,44 euros), con el objetivo de reforzar las inversiones ambientales y las actividades de sensibilización ecológica vinculadas a las vías pecuarias.

Medida 19: apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

En esta medida se integran los siguientes tipos de operación:

- TOP 19.1.1 *Ayuda preparatoria.*

Durante el año 2025 se ha declarado un GPT de 99.839,70 euros para la preparación de las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) del periodo 2023-2027 en el marco de la intervención 7119 – “Cooperación LEADER”, que se han financiado a través del PDR. Estas estrategias corresponden a los 3 Grupos de Acción Local (GAL) que han desarrollado el programa LEADER en la Comunidad de Madrid durante el periodo 2014-2022, que han sido de nuevo seleccionados para continuar su labor en el PEPAC.

El presupuesto finalmente declarado durante el periodo ha alcanzado los 279.831,88 euros, con una ligera variación del 0,50% entre las versiones 8.1 y 10.1 del PDR.

- TOP 19.2.1 *Ayuda para el desarrollo de la estrategia.*

Durante 2025, los tres GAL de la Comunidad de Madrid han continuado desarrollando sus EDLP y poniendo en marcha proyectos para el apoyo al desarrollo de las zonas rurales, ejecutando un GPT de 3.707.352,81 euros.

Los proyectos declarados en 2025 corresponden a:

- Asociación para el Desarrollo Integral de la Sierra Oeste de Madrid (ADI Sierra del Oeste).

En 2025 se han declarado 32 proyectos, con un GPT de 1.286.242,35 euros. Los principales promotores han sido PYMES (75,00 %) y organismos públicos (25,00 %). La población beneficiaria de los servicios asociados a esta operación asciende a 18.357 personas, y se han generado un total de 12,5 puestos de trabajo, de los cuales 8 han sido ocupados por mujeres y 4,5 por hombres.

Durante la anualidad, los proyectos declarados en esta operación han abarcado un amplio conjunto de temáticas para finalizar los pagos de los proyectos puestos en marcha. Estas temáticas están orientadas a la modernización, eficiencia energética y mejora de servicios en distintos sectores. Entre ellos se incluyen actuaciones de mejora energética en edificios municipales y consistoriales, instalación de alumbrado público eficiente mediante tecnología solar LED y la renovación de carpinterías y vidrios.

Asimismo, se han desarrollado inversiones en equipamiento y reformas para la expansión de negocios: locales, clínicas, centros de bienestar e instalaciones deportivas, incluyendo la construcción y equipamiento de crematorios, rehabilitación de edificios y mejoras en espacios de ocio, como parques infantiles. También se han promovido proyectos como estudios de fotografía, fabricación artesanal y desarrollo de aplicaciones digitales, así como mejoras en bodegas y producción industrial.

Por último, se destacan acciones orientadas a la movilidad funcional y al fortalecimiento del tejido empresarial, mediante la adquisición de vehículos, microbuses, grúas y otra maquinaria especializada para transporte, producción y ampliación de flotas, así como la creación y mejora de infraestructuras de carácter educativo, cultural y recreativo.

- Asociación de Desarrollo Rural Comarca de Las Vegas y la Alcarria de Alcalá (ARACOVE).

En la anualidad 2025, se han declarado un total de 23 proyectos, con un GPT declarado en 1.708.239,45 euros. Los promotores involucrados se distribuyen principalmente entre PYMES (60,87%), organismos públicos (34,78%) y el GAL. Estas actuaciones han beneficiado a una población de 17.073 personas y han generado un total de 7,5 puestos de trabajo, de los cuales 5,5 corresponden a mujeres y 2 a hombres.

En este contexto, destacan las operaciones ejecutadas orientadas a la diversificación económica, la mejora de servicios y la modernización de la actividad empresarial. En el ámbito industrial, destacan operaciones centradas en el reciclaje de plásticos con una contribución a la protección del medio ambiente mediante la gestión de residuos no peligrosos y el mantenimiento del empleo (Recuperaciones Mingo, C.B.), así como iniciativas de ampliación y modernización empresarial que refuerzan la capacidad productiva (Morlopin, S.L.), que han contribuido además del mantenimiento en la creación de empleo.

En el sector turístico, se impulsa el enoturismo y el alojamiento rural mediante la creación y rehabilitación de alojamientos (“Bodega Pablo Morate”, “La Casa de la Ruffi” o “Nueva Casa Rural La Torre”), contribuyendo a la actividad económica local y a la diversificación de la oferta turística.

En el ámbito de servicios y cohesión social, se incluyen actuaciones formativas con impacto directo en la empleabilidad, como la formación de 17 personas en atención sociosanitaria; así como inversiones en accesibilidad y servicios básicos, entre ellas el transporte adaptado para personas mayores, con impacto en más de 1.000 beneficiarios, o la creación de nuevos espacios para la población joven (Centro Juvenil en Valdilecha) y la formación en “Vega Escuela Activa”.

Asimismo, se han desarrollado inversiones en infraestructuras y mejora de la calidad de vida, especialmente en equipamientos deportivos de uso público en la localidad de Chinchón, junto con actuaciones orientadas a la mejora de la comercialización agroalimentaria y la modernización de procesos productivos, reforzando la competitividad y sostenibilidad de las actividades locales (como Bodegas y Viñedos Peral, S.L.).

- Asociación Grupo de Acción Local Sierra Norte de Madrid (GALSINMA).

Para este Grupo de Acción Local se han declarado en 2025 un total de 17 proyectos, con un GPT de 712.781,01 euros. Los promotores se distribuyen principalmente entre PYMES (76,47%) y organismos públicos (11,76%), además de una ONG y una Sociedad cooperativa. Las iniciativas han beneficiado a una población de 4.022 personas y han generado un total de 5 puestos de trabajo, de los cuales 2 corresponden a mujeres y 3 a hombres.

Las operaciones ejecutadas se orientan a la mejora de los servicios sociales, la diversificación económica y el refuerzo de la calidad de vida en el medio rural. En el ámbito social, destacan actuaciones dirigidas a colectivos vulnerables, como la mejora de la residencia AFANIAS, que atiende a 48 personas con discapacidad intelectual; o la ampliación de recursos residenciales para menores mediante un piso tutelado para chicas, incrementando la capacidad de atención.

En el ámbito de servicios y bienestar, se incluyen iniciativas orientadas a la promoción de hábitos saludables y la cohesión social, como el Centro de Ocio saludable en Lozoya, así como proyectos educativos y de sensibilización ambiental, como la Escuela Agroecológica, dirigidos a población infantil, juvenil y adulta.

En el sector turístico, se impulsa el alojamiento rural mediante la creación y rehabilitación de establecimientos (Aoslos, Madarcos o el Hotel Rural en Montejo), reforzando la oferta turística y generando actividad económica en el territorio.

Asimismo, se han desarrollado actuaciones de apoyo a la actividad empresarial, como la modernización de establecimientos de restauración, la creación de servicios profesionales (despacho de abogados y gestoría) o la profesionalización de empresas del ámbito audiovisual (La Proyectora Soluciones Creativas, S.L. y Valdelozoya S.L.), junto con iniciativas de comercialización de productos locales y mejora de la logística ganadera.

Por último, destacan actuaciones vinculadas a la sostenibilidad, como la adquisición de maquinaria para reciclaje de materiales en obra civil, favoreciendo la economía circular, así como la adecuación de espacios multifuncionales para actividades sociales y empresariales.

El GPT ejecutado a lo largo del periodo alcanza los 16.978.851,44 euros (99,98% de tasa de ejecución). Entre las últimas versiones del PDR ha habido una disminución del 7,59%, pasando de 18.377.914,22 programados en la versión 8.1 del PDR a 16.982.230,64 euros de la v.10.1.

- TOP 19.3.1 *Ayuda para actividades de cooperación.*

El proyecto de cooperación entre los 3 GAL “Madrid Destino Rural” tuvo la última declaración de pagos en la anualidad de 2023, por lo que en el ejercicio 2025 no se ha registrado ejecución.

El GPT declarado para la totalidad del periodo asciende a 414.572,86 euros y no se han realizado modificaciones del presupuesto programado en las últimas versiones del PDR.

- TOP 19.4.1 *Ayuda para los costes de explotación y animación.*

Este tipo de operación contribuye a sufragar los costes de explotación y animación requeridos para la gestión e implementación de las EDL de los GAL. En la anualidad de 2025 se ha declarado un GPT de 507.683,49 euros, alcanzando para todo el periodo un GPT de 3.351.008,74 euros (100% de tasa de ejecución respecto a v.10.1). Esta asignación se incrementó un 10,03% en la versión 10.1. del PDR respecto a los 3.045.585,14 euros programados en la versión 8.1. Este incremento responde a la modificación de los convenios suscritos con la Comunidad de Madrid, que ha permitido ajustar el cuadro financiero total y reforzar la dotación de esta tipología de gasto.

En el marco del PEPAC 2023-2027, la Medida 19 continúa con sus objetivos a través de la intervención 7119 “Cooperación LEADER”.

Medida 21. Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19.

Ver Prioridad 2.

Finalmente, se incluyen los siguientes tipos de operación, que no están programados en ninguna Prioridad:

- TOP 113TR. *Jubilación anticipada.*

Esta operación de transición finalizó con el pago al último beneficiario en 2022, cerrándose la ayuda en la declaración de 2023 con un GPT de 50.086,62 euros, importe que se ha mantenido sin cambios desde la versión 8.1 del PDR.

- TOP 20.1.1 *Asistencia técnica.*

Este tipo de operación estaba cerrada desde la anualidad de 2022, pero con la posibilidad de reanudarse en 2025 si las necesidades de seguimiento y evaluación del PDR lo requerían y se disponía de fondos FEADER. El ajuste en la asignación presupuestaria para el cierre del programa ha permitido cubrir los gastos de asistencia técnica de 2025, así como parte de los de 2024. El resto de gastos de la última anualidad, junto con los de 2023 y parte de los de 2022 se han asumido íntegramente con fondos propios de la

Comunidad de Madrid. Para cubrir los gastos de asistencia técnica mencionados, se ha declarado en 2025 un GPT de 2.817.425,54 euros, acumulando en el total del periodo un total de 4.374.025,56 euros.

Esta distribución de presupuesto ha dado lugar al incremento de la dotación de este tipo de operación en la versión 10.1 del PDR en un 108,99% respecto a la v.8.1.

Objetivos Transversales

A continuación, se especifican las contribuciones de mayor importancia de los distintos tipos de operación a los objetivos transversales, medidas en términos de gasto declarado:

Innovación

Las medidas que contribuyen al objetivo transversal de innovación son las siguientes:

- Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información.
- Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.
- Medida 4: Inversiones en activos físicos, en concreto submedidas
- Medida 6: Desarrollo de explotaciones agrícolas y empresariales.
- Medida 16: Cooperación, submedidas 16.1 y 16.2.
- Medida 19: Apoyo para el desarrollo local de LEADER.

Durante 2025, dado que muchas operaciones han empezado a ejecutarse en el marco del PEPAC, únicamente ha contribuido al objetivo transversal de innovación la Medida 4, mediante inversiones en activos físicos,

Dentro de esta medida, la operación 4.3.1 incluye la instalación de una sala de necropsia del Laboratorio Regional de Sanidad Animal, representando la única actuación de innovación del ejercicio financiero y contribuyendo al avance de soluciones y equipamientos innovadores en el ámbito de la gestión y estudio de recursos naturales.

Medio ambiente

Por su parte, las medidas que contribuyen al objetivo transversal de medioambiente son.

- Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información:
- Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.
- Medida 4: Inversiones en activos físicos, en concreto submedidas 4.1.2, 4.1.4, 4.3 y 4.4.
- Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales. Submedidas 7.1, 7.2, 7.5 y 7.6.
- Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
- Medida 10: Agroambiente y clima. Submedidas 10.1 y 10.2.
- Medida 11: Agricultura ecológica.
- Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. Submedida 13.1.
- Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.
- Medida 16: Cooperación.

- Medida 19: Apoyo para el desarrollo local de LEADER.

Durante 2025, las siguientes medidas han aportado al objetivo transversal de medio ambiente:

Respecto a la Medida 4, los trabajos de concentración parcelaria, la adecuación de vías pecuarias y la mejora de infraestructuras ganaderas han favorecido la recuperación y conservación de los recursos naturales y el entorno rural en distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

La Medida 7 ha apoyado la protección del medio ambiente a través de la recuperación, adecuación y señalización de vías pecuarias y corredores naturales en distintos municipios de la Comunidad de Madrid. Estas actuaciones han permitido restaurar tramos degradados, mejorar la conectividad ecológica y preservar los valores naturales, al tiempo que facilitan un uso responsable y sostenible de los espacios por parte de los visitantes. Asimismo, la gestión de los Centros de Visitantes del Parque Nacional ha reforzado la conservación ambiental mediante la mejora de infraestructuras y la implementación de energías renovables, así como el desarrollo de programas educativos y exposiciones, como el Rincón de La Pedriza en Canto Cochino, contribuyendo a un uso responsable y sostenible de los espacios naturales.

La Medida 8 ha contribuido a la protección del medio ambiente mediante la prevención de incendios forestales, la restauración de hábitats y la mejora de ecosistemas forestales en distintos parques regionales y montes consorciados, como Dehesa de Valdecabañas. Las actuaciones han incluido tratamientos selvícolas, repoblaciones, conservación de especies y control de invasoras, así como la mejora de infraestructuras y puntos de agua, garantizando la conectividad ecológica y la sostenibilidad de los espacios naturales gestionados.

Además, dentro de la medida 10 se ha impulsado la conservación de razas autóctonas en peligro de extinción, la apicultura sostenible y las ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000.

En el caso de la Medida 15, se han desarrollado actuaciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid, incluyendo inventarios forestales científicos, seguimiento de reservas genéticas de parientes silvestres de cultivos y caracterización de zonas con flora de alta montaña y *Quercus petraea*.

Por su parte, la Medida 16 ha favorecido la protección del entorno natural a través de proyectos que promueven la producción y el consumo de productos locales y ecológicos. Iniciativas como mercados de proximidad y canales cortos de suministro contribuyen a prácticas agroalimentarias sostenibles, preservando la biodiversidad agrícola y reduciendo el uso de insumos químicos en el territorio.

Cambio climático

El Programa en su conjunto persigue la reducción de la contribución al cambio climático del sector agrícola y forestal desde el punto de vista de la mitigación de las causas y los elementos que contribuyen al mismo y de la adaptación a sus consecuencias.

Las medidas que presentan una contribución positiva sobre la mitigación y adaptación al cambio climático son:

- Medida 1: Acciones de transferencia de conocimientos e información.
- Medida 2: Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas.

- Medida 4: Inversiones en activos físicos, en concreto Submedida 4.1.1, 4.1.2 y 4.4.
- Medida 7: Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales. Submedida 7.2.
- Medida 8: Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques.
- Medida 10: Agroambiente y clima. TOP 10.1.1, 10.1.2, 10.1.3, 10.1.4.
- Medida 11: Agricultura ecológica.
- Medida 13: Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas. Submedida 13.1.
- Medida 15: Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques.
- Medida 16: Cooperación, Submedida 16.4.
- Medida 19: Apoyo para el desarrollo local de LEADER.

Durante 2025 se han desarrollado proyectos orientados a la modernización y mejora de la gestión de recursos naturales y agrícolas en la Comunidad de Madrid, promoviendo un uso más eficiente de los recursos disponibles y reforzando la resiliencia frente al cambio climático.

Dentro de la Medida 4, las actuaciones en infraestructuras agrarias y actuaciones de concentración parcelaria han contribuido al objetivo transversal de cambio climático. Mediante la modernización de regadíos y la mejora de la gestión del agua, proyectos como la obra finalizada en la zona regable de La Poveda han permitirán optimizar el uso de los recursos hídricos, incrementando la eficiencia y reduciendo pérdidas, lo que favorece la sostenibilidad del sistema agrícola frente a los impactos del cambio climático.

En la Medida 8, las actuaciones forestales han reforzado la contribución al cambio climático mediante la forestación de tierras agrarias, la restauración de ecosistemas y la gestión sostenible de los recursos forestales. Las inversiones han incluido tratamientos selvícolas, repoblaciones, mejora de hábitats y construcción de puntos de agua para la fauna, favoreciendo la captura de carbono, la resiliencia de los bosques y la protección de especies y ecosistemas frente a los efectos del cambio climático. Además, la planificación y seguimiento técnico de estas actuaciones aseguran que los bosques gestionados contribuyan de manera continua a la mitigación y adaptación climática en la Comunidad de Madrid.

La Medida 10 ha contribuido al cambio climático mediante el mantenimiento de razas autóctonas.

Finalmente, la Medida 16 ha tenido impacto en este objetivo transversal al incentivar modelos de producción y consumo más eficientes y cercanos al territorio. La priorización de productos locales y ecológicos, disminuye las emisiones derivadas del transporte y la distribución de alimentos, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono y a un sistema agroalimentario más resiliente frente a los efectos del cambio climático.

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de Interés 2A	Ámbito de Interés 2B
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		0,00	0,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00	0,00
4.1.1	Ayudas a inversiones productivas basadas en un plan de mejora	0,00	0,00
4.1.2	Ayudas a inversiones para la mejora de las condiciones de las explotaciones agrarias	0,00	0,00
4.1.4	Ayudas a inversiones de jóvenes agricultores que se instalan por primera vez	0,00	0,00
4.3.1	Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid	756.978,09	0,00
4.3.1 EURI		47.795,50	0,00
4.3.3	Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 4		804.773,59	0,00
6.1.1	Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores	0,00	97.400,00
TOTAL MEDIDA 6		0,00	97.400,00
21	Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 21		0,00	0,00
TOTAL PRIORIDAD 2		804.773,59	97.400,00
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 2		37.471.235,61	5.203.264,48
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		2,15%	1,87%

Tabla Prioridad 2

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)
Codificación	Denominación	Ámbito de Interés 3A
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00
TOTAL MEDIDA 1		0,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00
4.2.1	Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria	0,00
TOTAL MEDIDA 4		0,00
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	0,00
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	0,00
16.4.1	Ayudas para la cooperación en el ámbito de la cadena de distribución alimentaria. Fomento de circuitos cortos y comercialización de proximidad.	229.990,55
TOTAL MEDIDA 16		229.990,55
TOTAL PRIORIDAD 3		229.990,55
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 3		18.026.025,24
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		1,28%

Tabla Prioridad 3

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de Interés 4A	Ámbito de Interés 4F
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		0,00	0,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00	0,00
4.4.1	Inversiones no productivas promovidas por la Administración	0,00	0,00
4.4.2	Ayudas a inversiones no productivas	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 4		0,00	0,00
7.1.1	Elaboración y actualización de planes de protección y gestión de las áreas protegidas de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
7.6.1	Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ambiental	0,00	302.404,12
TOTAL MEDIDA 7		0,00	302.404,12
8.3.1	Prevención de incendios forestales	0,00	1.369.968,53
8.4.1	Inversiones en reparación de daños causados por incendios forestales	0,00	0,00
8.4.1 EURI		0,00	63.295,00
8.5.1	Inversiones en ecosistemas forestales	0,00	1.447.275,63
8.5.1 EURI		0,00	362.639,00
TOTAL MEDIDA 8		0,00	3.243.178,16
10.1.2	Ayudas para el fomento de la agricultura compatible con la conservación de las aves esteparias de la Red Natura 2000	50.453,50	0,00
10.1.3	Ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	158.407,45	0,00
10.1.4	Apicultura para biodiversidad	45.240,00	0,00
10.2.1	Ayudas conservación y mejora de razas autóctonas	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 10		254.100,95	0,00
11.1.1	Ayudas para la adopción de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	0,00	0,00
11.2.1	Ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura o ganadería ecológica	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 11		0,00	0,00
13.1.1	Pagos compensatorios por zonas de montaña	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 13		0,00	0,00
TOTAL PRIORIDAD 4		254.100,95	3.545.582,28
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 4		14.612.366,02	64.488.140,16
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		1,74%	5,50%

Tabla Prioridad 4

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)				
Codificación	Denominación	Ámbito de Interés 5A	Ámbito de Interés 5B	Ámbito de Interés 5C	Ámbito de Interés 5D	Ámbito de Interés 5E
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2.1.1	Ayuda para la obtención de servicios de asesoramiento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 2		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.1.3	Ayudas para la mejora de los sistemas de riego en explotaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.3.2 EURI	Inversiones en infraestructuras de gestión de recursos hídricos promovidas por la Comunidad de Madrid	1.564.920,87	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 4		1.564.920,87	0,00	0,00	0,00	0,00
7.2.1	Inversiones en pequeñas infraestructuras de energía renovable basadas en la biomasa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 7		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.1.2 TR	Compromisos forestación 2000-2006	0,00	0,00	0,00	0,00	48.305,12
TOTAL MEDIDA 8		0,00	0,00	0,00	0,00	48.305,12
15.2.1	Acciones de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en las Reservas de la Biosfera de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00	0,00	0,00	110.222,56
TOTAL MEDIDA 15		0,00	0,00	0,00	0,00	110.222,56
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 16		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PRIORIDAD 5		1.564.920,87	0,00	0,00	0,00	158.527,68
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 5		3.233.170,47	839.421,43	626.704,74	936.758,80	1.558.355,23
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		48,40%	0,00%	0,00%	0,00%	10,17%

Tabla Prioridad 5

TIPO DE OPERACIÓN (TOP)		GASTO PÚBLICO TOTAL (GPT)	
Codificación	Denominación	Ámbito de Interés 6A	Ámbito de Interés 6B
1.1.1	Acciones de formación promovidas por la Administración	0,00	0,00
1.1.3	Iniciativas de formación para la dinamización socioeconómica en el medio rural y natural de la Comunidad de Madrid	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 1		0,00	0,00
7.5.1	Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala	90.447,04	0,00
7.5.1 EURI		998.759,70	0,00
TOTAL MEDIDA 7		1.089.206,74	0,00
16.1.1	Ayudas al establecimiento y funcionamiento de los grupos operativos	0,00	0,00
16.2.1	Ayudas para la cooperación en proyectos piloto	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 16		0,00	0,00
19.1.1	Ayuda preparatoria	0,00	99.839,70
19.2.1	Ayuda para el desarrollo de la estrategia	0,00	3.707.352,83
19.3.1	Ayuda para actividades de cooperación	0,00	0,00
19.4.1	Ayuda para los costes de explotación y animación	0,00	507.683,49
TOTAL MEDIDA 19		0,00	4.314.876,00
21	Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de COVID-19	0,00	0,00
TOTAL MEDIDA 21		0,00	0,00
TOTAL PRIORIDAD 6		1.089.206,74	4.314.876,00
TOTAL PROGRAMADO PRIORIDAD 6		2.374.756,15	21.027.644,12
Tasa de ejecución (Ejecutado/Programado) (%)		45,87%	20,52%

Tabla Prioridad 6

1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2017, 2018

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

--

1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

--

- ☐ Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- ☐ Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)

--

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

Durante el año 2025 no se ha realizado ninguna modificación del Plan de evaluación del PDR.

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

En la anualidad de 2025 no se han desarrollado evaluaciones temáticas específicas dentro del PDR, por lo que la actividad ha estado centralizada en el desarrollo de las actuaciones descritas en la sección 3 del Plan de Evaluación del PDR 2014-2022.

Dentro del desarrollo y avance del PDR, se ha analizado el grado de ejecución presupuestaria de las distintas medidas que continuaban en ejecución, teniendo en cuenta la necesidad de ajustar la asignación de fondos a las previsiones de la última anualidad del Programa, implicando la redistribución de remanentes en determinadas medidas hacia otras con capacidad de absorber recursos. Estos ajustes se han realizado mediante seguimiento continuo, teniendo en cuenta el cumplimiento del Marco de Rendimiento.

Por otro lado, se ha llevado a cabo un seguimiento continuo que ha dado lugar a la modificación de los indicadores de realización en distintos tipos de operación, en aquellos casos en los que se han producido variaciones en el gasto público total (GPT) y/o en la inversión total.

Asimismo, el valor de algunos indicadores del Marco de Rendimiento ha experimentado cambios como consecuencia de la modificación del plan financiero y de la evolución de los indicadores de ejecución (output), sin que ello haya afectado al cumplimiento de los objetivos del programa.

Con el fin de evaluar la eficacia y eficiencia en la implementación del Programa de Desarrollo Rural (PDR), tanto en lo relativo a la ejecución de las ayudas como a la gestión y coordinación del marco de programación, se han llevado a cabo dos revisiones del programa. En primer lugar, se aprobó la versión 9, el 20 de junio de 2025. Posteriormente, el 18 de noviembre, se aprobó la versión 10.1, que constituye la versión final del programa y la vigente durante la elaboración del presente informe anual.

Estas modificaciones tienen como objetivo principal ajustar el plan financiero en el último año de ejecución del PDR de la Comunidad de Madrid. Por otro lado, se ha comenzado a trabajar en la evaluación expost con el equipo evaluador externo, que forma parte de la asistencia técnica del PDR y PEPAC de la Comunidad de Madrid desde marzo de 2024, realizando labores de apoyo al seguimiento y evaluación en relación a la valoración de los efectos del Programa a través del cálculo y análisis de los indicadores de resultado e impacto, así como la contribución del PDR a los objetivos generales y transversales. En este sentido, durante la anualidad de 2025 se han actualizado los indicadores de contexto y se ha comenzado con el análisis de la evolución de la ejecución del periodo 2014-2022 para dar respuesta a las preguntas de la evaluación.

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

En la anualidad de 2025, se ha continuado con las actividades relacionadas con el sistema de gestión de datos para asegurar la disposición de la información necesaria para el correcto seguimiento y evaluación del PDR.

Estructura, extracción, agregación y tratamiento de la información.

Se ha mantenido actualizada la “Base de datos de operaciones” desarrollada por la Autoridad de Gestión, donde se recogen los datos detallados de los expedientes de ayudas por tipo de operación desde el inicio del PDR, permitiendo un seguimiento conciso y exhaustivo del desarrollo de las Medidas.

Esta información se ha obtenido del Organismo Pagador y de Unidades Gestoras, que aportan los datos e información cuantitativa sobre la evolución de cada tipo de operación, además de información cualitativa sobre el desarrollo anual de las mismas. Esta información se ha agregado y analizado por la Autoridad de Gestión y se ha utilizado para el desarrollo de los Informes Anuales de Ejecución. Además, se utilizará para el análisis de las preguntas de evaluación de la evaluación expost y el cálculo de los indicadores de resultado e impacto.

Desarrollo de aplicaciones para la gestión de datos:

Durante 2025 se han realizado avances en las nuevas aplicaciones de gestión de datos denominadas SICOP (Sistema Contable del Organismo Pagador) y PSUP (Plataforma de subvenciones), que están sustituyendo a las actuales aplicaciones GIOP (Gestión Integrada del Organismo Pagador) y Atlantix. En concreto, se han acometido las siguientes actuaciones:

- Las declaraciones el ejercicio financiero 2025 ya se han realizado a través de la aplicación **SICOP**, donde también se están integrando todas las intervenciones relativas al PEPAC para establecer la base de consulta del Organismo Pagador en esta aplicación.
- Se ha continuado con el estudio del desarrollo de las parametrizaciones necesarias para implementar la gestión de las ayudas FEAGA y FEADER no pertenecientes al Sistema Integrado de Gestión y Control mediante la aplicación **PSUB**.

Este sistema ha permitido definir de forma más compacta y homogénea la recopilación de información. El objetivo es tener una base de seguimiento accesible y fiable donde se recopile toda la información necesaria para el desarrollo del seguimiento y evaluación.

Actividades relacionadas con la provisión de datos y otra información de utilidad.

Desde marzo de 2024 se ha establecido el encargo con la asistencia técnica de la empresa pública TRAGSATEC, que ha comenzado en 2025 con las siguientes actividades relacionadas con la evaluación expost:

- Actualizado los Indicadores de Contexto Comunes (ICC) con la información disponible hasta la anualidad de 2025 mediante fuentes oficiales.
- Obtención de datos del ICC35, referido a la población de aves ligadas a tierras agrarias. SEO Birlife ha realizado un estudio específico de la Comunidad de Madrid donde se ha reflejado el seguimiento

de las poblaciones de aves comunes y dispersas entre las anualidades de 2012 y 2025, ya que constituye un indicador esencial del estado de la biodiversidad en la región.

- Se ha comenzado con el análisis de necesidades de información y establecimiento de estructura de evaluación para su desarrollo durante la anualidad 2026.

Con el objetivo de analizar el impacto y las preguntas de evaluación expost, se ha planificado la realización de la recogida y procesamiento de la información cuantitativa disponible, además de las consultas necesarias a las fuentes oficiales principales.

Para complementar esta información, se incluirá un análisis cualitativo mediante entrevistas, encuestas, estudios de caso y/o participación en grupos de trabajo, para profundizar en todos los aspectos relativos a la ejecución del PDR en la Comunidad de Madrid y el alcance de las metas e hitos establecidos dentro del programa.

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

Editor/redactor	Autoridad de Gestión PDR
Autor(es)	Autoridad de Gestión PDR
Título	Informe Anual de Ejecución 2024
Resumen	Se presenta el Informe Anual de Ejecución relativo al desarrollo de las medidas del PDR durante 2024.
URL	www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

Resuma las conclusiones de las evaluaciones realizadas en 2020, por objetivo de la PAC (o prioridad del PDR, cuando proceda).

Informe sobre los efectos/impactos positivos o negativos (incluidas las pruebas justificativas). No olvide mencionar el origen de las conclusiones.

En la anualidad de 2025 no se han realizado evaluaciones temáticas específicas. Los avances relativos a la evaluación expost han estado relacionados con la planificación de la evaluación, la actualización de los Indicadores de Contexto Comunes y el seguimiento de las operaciones ejecutadas en la última anualidad del PDR 2014-2022

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

Se hará referencia al plan de evaluación y se describirán las eventuales dificultades encontradas en la ejecución, junto con las soluciones adoptadas o propuestas.

Fecha / período	23/06/2025
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Presentación al Comité de Seguimiento de la ejecución del PDR durante el año 2024, así como la presentación de proyectos y el estado de ejecución.
Organizador general de actividad/evento	Autoridad de Gestión
Canales de información/formato utilizados	Reunión presencial
Tipo de público destinatario	Miembros del Comité de Seguimiento
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	45
URL	https://aiccm.sharepoint.com/sites/PDR_SP/Reuniones%20Comite%20Seguimiento%20PDRPEPAC/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FPDR%5FSP%2FReuniones%20Comite%20Seguimiento%20PDRPEPAC%2FC5250623&viewid=7586eebb%2D2e49%2D4b3b%2D8160%2Da6e805d1a9cc

Fecha / período	15/08/2025
Título de la actividad de comunicación / del evento y tema de las conclusiones de la evaluación debatidas o divulgadas	Publicación en la web de la Comunidad de Madrid del Informe Anual de Ejecución 2024 del Programa de Desarrollo Rural de Madrid 2014-2020 (FEADER), que incluye las tareas de evaluación realizadas.
Organizador general de actividad/evento	Autoridad de Gestión
Canales de información/formato utilizados	Publicación electrónica
Tipo de público destinatario	Ciudadanía (sin determinar)
Número aproximado de partes interesadas a las que se ha llegado	0
URL	https://www.comunidad.madrid/servicios/medio-rural/programa-desarrollo-rural

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

No se define el seguimiento

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

En este apartado se recoge la evolución de la ejecución del Programa de Desarrollo Rural, las modificaciones realizadas a lo largo del ejercicio y las principales actuaciones llevadas a cabo por la Autoridad de Gestión y las Unidades Gestoras para hacer frente a las debilidades detectadas durante su implementación.

El ejercicio 2025 ha constituido el último año de programación del PDR. En este contexto, ha sido necesario realizar ajustes del plan financiero con el fin de redistribuir los fondos no ejecutados hacia aquellas submedidas con mayor capacidad de absorción, garantizando que las declaraciones de gasto pudieran concluir antes del 31 de diciembre de 2025. Dichos ajustes se materializaron mediante dos modificaciones del programa y requirieron un esfuerzo adicional de coordinación, especialmente debido al solapamiento con la gestión del PEPAC. La colaboración continua entre la Autoridad de Gestión, el Organismo Pagador y las Unidades Gestoras ha resultado clave para asegurar el adecuado desarrollo de las actuaciones.

Cabe destacar que diversas líneas de ayuda vinculadas a prácticas agroambientales y ganaderas se han visto condicionadas por factores climáticos adversos, que han incidido directamente en los plazos y en la ejecución material de las operaciones. Las precipitaciones intensas registradas en determinados periodos del año provocaron retrasos en las actuaciones hasta que las condiciones del terreno permitieron trabajar en condiciones adecuadas. Asimismo, los episodios de sequía han afectado especialmente a determinadas líneas de ayuda vinculadas a prácticas agroambientales y ganaderas, incrementando los costes de mantenimiento de las explotaciones y limitando la disponibilidad de pastos. En algunos casos, ello ha obligado a recurrir a la suplementación alimentaria, con el consiguiente aumento de los costes de producción. A pesar de estas dificultades, la experiencia adquirida en la gestión de las ayudas y el conocimiento acumulado por parte de las personas beneficiarias han permitido, en términos generales, un adecuado cumplimiento de los compromisos asumidos.

También las condiciones meteorológicas adversas han influido en determinadas actuaciones relacionadas con el uso público y la educación ambiental, impidiendo en algunos casos la ejecución de actividades programadas. A ello se han sumado limitaciones de carácter operativo, como la estabilización de los niveles de participación o incidencias asociadas a la disponibilidad y refuerzo de personal en momentos de mayor carga de trabajo, lo que ha requerido una adaptación de la programación y la diversificación de los colectivos destinatarios.

Por otro lado, la ejecución del programa se ha desarrollado en un contexto económico complejo, caracterizado por un incremento generalizado de los precios. En el ámbito del desarrollo local LEADER, la elevada inflación ha generado aumentos en los costes de materiales, maquinaria y equipamientos, así como retrasos en los suministros, dando lugar a desajustes entre los precios de referencia utilizados para la moderación de costes y los precios reales de mercado. Esta situación ha supuesto, en algunos casos, una reducción del importe de la ayuda efectiva percibida por los promotores. Para facilitar la correcta finalización de los proyectos, se han adoptado medidas de gestión como la concesión de prórrogas, la revisión de proyectos técnicos y certificaciones y la compensación entre partidas presupuestarias.

Asimismo, se han producido incidencias de naturaleza económica y técnica en determinadas actuaciones de infraestructuras. En el caso de una de las concentraciones parcelarias, se registraron dificultades en la ejecución de la red viaria derivadas de problemas con la empresa contratista, lo que motivó la resolución del contrato y la preparación de una nueva licitación, en coordinación con el marco del PEPAC. En la modernización de regadíos, los retrasos en el suministro de materiales obligaron a ampliar los plazos

inicialmente previstos, si bien las actuaciones pudieron completarse dentro del ejercicio 2025 gracias a la coordinación técnica entre la Comunidad de Madrid, las comunidades de regantes y los equipos de obra.

En las infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala, se han producido retrasos derivados de la tramitación de autorizaciones administrativas. No obstante, estas intervenciones han permitido recuperar para el uso público espacios degradados y mejorar de forma significativa la funcionalidad y los valores ambientales, culturales y recreativos del territorio.

Por último, en el resto de actuaciones no se han identificado incidencias destacables, desarrollándose conforme a lo previsto, sin impactos significativos en plazos ni en costes, lo que no hizo necesaria la adopción de medidas correctoras adicionales.

Para llevar a cabo todas las actuaciones descritas se mantiene un proceso de coordinación del PDR, tanto a nivel interno como externo, a través de los dos Órganos Colegiados que supervisan el seguimiento del programa:

A nivel de coordinación interna mediante la **Comisión Permanente** del PDR se realizan reuniones en las que participan las Unidades Gestoras de las medidas del programa, el Organismo Pagador y la Autoridad de Gestión, con el objetivo de procurar la homogeneidad de los procedimientos, la adecuación de actuaciones al Programa y el seguimiento continuo de las operaciones. En la anualidad de 2025 se han tratado los siguientes temas sobre el periodo 2014-2022 en las reuniones y consultas realizadas:

- 20 de enero (reunión presencial): modificación del PDR (v.9), operaciones de ejecución directa e informes de bases reguladoras e información del Organismo Pagador sobre la situación de la aplicación de SICOP.
- 30 de mayo (por procedimiento escrito): consulta sobre la aprobación de las solicitudes de conformidad remitidas a Autoridad de Gestión por las Unidades Gestoras.
- 9 de octubre (reunión presencial): se trató la evolución de la ejecución y la modificación del PDR (v.10.1), las operaciones de ejecución directa y los informes de bases reguladoras e información del Organismo Pagador.
- 19 de diciembre (por procedimiento escrito): consulta sobre la aprobación de las solicitudes de conformidad remitidas a Autoridad de Gestión por las Unidades Gestoras.

Por su parte, también se han celebrado reuniones del **Comité de Seguimiento** del PDR durante 2025, con el objetivo de garantizar la eficacia y la calidad de ejecución del Programa a lo largo del periodo de programación, analizar su implantación y, en su caso, enmendar los posibles problemas derivados de su aplicación, manteniendo así la coordinación externa:

- 11 de abril (por procedimiento escrito): consulta relativa a la modificación del PDR (v9).
- 23 de junio (reunión presencial): consulta sobre Informe Anual de Ejecución de 2024, presentación de proyectos y seguimiento del estado de ejecución del PDR.
- 11 de septiembre (por procedimiento escrito): consulta relativa a la modificación del PEPAC (v.10).

Por último y como se ha comentado anteriormente, cabe destacar que en 2025 se han realizado dos modificaciones del PDR para ajustar los fondos de cada medida a las previsiones de ejecución del último año del Programa. A continuación, se resumen los cambios realizados:

Modificación del Plan Financiero

Las revisiones del cuadro financiero del Programa en la v.9 y v.10.1 se deben a la necesidad de ajustar la asignación de fondos de cada medida a las previsiones de ejecución correspondientes al último año del programa, ajustándose en el último trimestre mediante la v.10.1.

A continuación, se detallan los cambios realizados por medida:

Las medidas M1 (Formación) y M2 (Asesoramiento), ya se habían cerrado en las anualidades anteriores, manteniendo la misma asignación presupuestaria, con un ajuste menor en M02 para corregir un desfase de redondeo.

En el caso de la medida M04 (Inversiones en activos físicos), en la v.9, queda reflejado el cierre con la ejecución de 2024 de las submedidas 4.1 (Ayuda a las inversiones en explotaciones agrícolas), 4.4.2 (Ayudas a inversiones no productivas), 4.3.3 (Ayudas a inversiones en infraestructuras agrarias) y 4.2.1 (Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria). En estas submedidas, tan solo quedaban por justificar las últimas operaciones de convocatorias previas, ya que las nuevas se han realizado con cargo al PEPAC. Respecto a la transferencia de fondos, tan solo se liberan pequeños remanentes de presupuesto procedentes de 4.2.1 (Ayudas a inversiones en la industria agraria y alimentaria) y 4.4.1 (Inversiones no productivas promovidas por la Administración), que se trasladan al único tipo de operación de esta medida que aumenta su asignación, el 4.3.1 (Inversiones en infraestructuras agrarias promovidas por la Comunidad de Madrid). Este también recibe parte de los fondos retirados en las submedidas 6.1.1 (Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores) y 7.6.1 (Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ecológica).

El tipo de operación 4.3.1 permanece abierta en la última modificación vigente v.10.1 del PDR, sin embargo, en esta versión se produce una disminución del presupuesto respecto a las subidas de las versiones anteriores, reasignando fondos a la M20 (Asistencia técnica).

La M06, submedida 6.1.1 (Ayuda a la incorporación de jóvenes agricultores) se cierra con un aumento de fondos procedentes de la M19 (Leader).

En la medida M07 (Servicios básicos y renovación de poblaciones en zonas rurales) se reduce el presupuesto, debido a la disminución en la asignación en el tipo de operación 7.6.1 (Estudios e inversiones en el patrimonio cultural, natural y sensibilización ecológica), al ejecutarse finalmente en PEPAC algunas de las operaciones inicialmente previstas en PDR. Finalmente, de los fondos trasvasados a la submedida 7.5.1 (Inversiones en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala) se retira un remanente no significativo debido a que la última operación que estaba pendiente, de mejora de la accesibilidad en un área recreativa, ha tenido un menor coste de ejecución. Los fondos se destinan a la M20 (Asistencia técnica).

El resultado global en la medida M08 (Inversiones forestales) inicialmente fue de un aumento de asignación presupuestaria, por el incremento en 8.3.1 y en 8.5.1, destinadas respectivamente, a inversiones directas en prevención de incendios y a otras actuaciones en ecosistemas forestales. Finalmente, en ambos casos, se realizó una disminución de la asignación presupuestaria una vez finalizadas las operaciones, debido a que el gasto ejecutado fue ligeramente inferior al programado. Por otro lado, en la submedida 8.1.2 se redujo la asignación destinada a compromisos en transición de forestación de tierras agrarias, como consecuencia de la ejecución de diversos reintegros.

Las medidas M10 (Agroambiente y clima), M11 (Agricultura ecológica), M13 (Ayuda a zonas con limitaciones naturales) y M16 (Cooperación) se han cerrado con el presupuesto inicialmente planificado tras el aumento de la asignación en la submedida 10.1.2 (Ayudas para el fomento de aves esteparias de la Red

Natura 2000) para ajustar la programación al pago de los compromisos que quedaban pendientes en el PDR, con fondos retirados de la M11.

En la medida M15 (Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques) se incrementa el presupuesto con el objetivo de finalizar una actuación de conservación y promoción de recursos genéticos forestales en una Reserva de la Biosfera, absorbiendo los fondos que se retiran de la operación 16.4.1 (por no haberse agotado el presupuesto en la convocatoria) y de la M08.

Finalmente, la reducción más significativa de fondos se lleva a cabo en la M19 (Leader), lo que supone una disminución del presupuesto asignado a las ayudas para la ejecución de las EDLP gestionadas por los GAL, así como un ajuste en los gastos de funcionamiento de uno de los GAL. La demanda insuficiente registrada no ha permitido agotar el crédito, que junto con el incumplimiento del plazo de ejecución de algunos proyectos ha sido las principales causas del descenso de ejecución. Los fondos retirados se trasvasan, en primer lugar, a la submedida 8.3 (aumentando la ambición Ambiental del programa) y en la v.10.1 a las medidas M06 y M20. Este aumento en la M20 ha permitido cubrir los gastos en asistencia técnica de 2025, así como parte de los de 2024.

Respecto a las medidas EURI, hay un descenso no significativo en la submedida 4.3.2 (Ayuda a las inversiones en infraestructuras agrarias), por ajuste final del coste de la actuación en la zona regable de La Poveda. Igualmente, se reduce la asignación en 8.5.1 para ayudas a inversiones en ecosistemas forestales realizadas por propietarios privados, debido al reintegro que ha sido necesario aplicar a una operación por un incumplimiento detectado en el control previo al pago. Los fondos retirados en ambas medidas se transfieren a la submedida 7.5.1 para aumentar las inversiones ambientales y de sensibilización ecológica sobre vías pecuarias.

En las modificaciones se ha cumplido con los condicionantes establecidos en el Reglamento 1305/2013:

- Artículo 59(6): **Principio de no regresión** de la contribución total del FEADER, según el cual, no debe reducirse la ambición ambiental. En la versión final (v10.1) ésta es del 35,86%.
- Artículo 59(5): Al menos el 5 %, de la contribución total del FEADER debe reservarse para **LEADER** y para el desarrollo local participativo. Se cumple al alcanzar en la versión final (v10.1) un 17,03%.
- Artículo 51(2): Asignación máxima del 4 % del importe total para las tareas de **Asistencia Técnica**. Se programa con una asignación final del 1,29%, no superando el máximo permitido.

Modificación del apartado 11: Indicadores

La modificación del Plan financiero ha conllevado la modificación de diversos indicadores:

- **Indicadores de realización (output):**

El GPT varía en los distintos tipos de operación, por lo que el indicador O.1 (GPT) asociado a cada prioridad también varía. De forma proporcional a esta variación, se modifica el indicador O.2 (Inversión total).

- **Indicadores meta (target):** Sin modificación.
- **Indicadores del Marco de rendimiento:**

El valor de algunos indicadores del marco de rendimiento varía como resultado de la modificación del plan financiero y de las variaciones del valor de los indicadores output.

--

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total del PDR [Feeder + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	105.282.569,00	12,42	12,41

¹ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feeder con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total del PDR [Feeder + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	105.282.569,00		
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	105.282.569,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación del Feeder + IRUE	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		
Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

En España, la antigua Red Rural Nacional (RRN), de aquí en adelante Red PAC, forma parte del Programa de Desarrollo Rural Nacional. El Ministerio de Agricultura y Pesca y Alimentación, como Unidad de Gestión de la Red PAC, ha establecido su estructura y funcionamiento, garantizando la participación abierta y activa de todos sus miembros.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

El Reglamento (UE) 1305/2013, establece en su artículo 66 que la Autoridad de Gestión deberá, entre otros, dar publicidad al programa, en particular a través de la RED PAC, informando a los beneficiarios potenciales, las organizaciones profesionales, los interlocutores económicos y sociales (...) de las posibilidades que ofrece el programa y las normas para acceder a su financiación.

Por tanto, desde la Autoridad de Gestión del PDR, las Unidades Gestoras de las medidas y los Grupos de Acción Local se ha tenido un contacto permanente con la Red PAC, en concreto, participando en 2025 en las siguientes actividades:

- **Feria Internacional de Turismo FITUR 2025** (22 al 26 de enero 2025). Presentación de proyectos LEADER por parte de Grupos de Acción Local, dando a conocer iniciativas de turismo rural y sostenible desarrolladas en distintas regiones y reforzando el compromiso con el desarrollo territorial sostenible y el turismo inclusivo.
- **Presentación de Resultados del Grupo Operativo Rebo2Vino (21 de febrero de 2025)**. Presentación de los resultados, avances y conclusiones del proyecto BOVIEX, orientado a la mejora tecnológica en la producción de ganado bovino extensivo.
- **Jornada informativa sobre las ayudas a la preparación y ejecución de proyectos innovadores supraautonómicos por GO de la AEI-Agri** (7 de mayo de 2025). Presentación de las bases reguladoras establecidas en el Real Decreto 366/2023 y de la convocatoria 2025 de estas ayudas.
- **Reunión Subgrupo de gestores LEADER** (26 de septiembre de 2025). Reunión de coordinación del subgrupo LEADER sobre actividades, dificultades de gestión y aspectos relacionados con el cierre del PDR.
- **8ª Reunión del Grupo LEADER** (26 al 27 de noviembre de 2025). Espacio de debate, aprendizaje e intercambio de información entre los agentes implicados en la implementación de la intervención LEADER en España.

Las **medidas de comunicación** al público en general con la Red PAC han sido las siguientes:

- La publicación del PDR de la Comunidad de Madrid en la página web.

- La publicación de las órdenes de las bases reguladoras y de convocatorias de ayudas en la página web.

Otras actuaciones realizadas hasta el momento:

- Miembro de la Asamblea de la Red PAC y del Comité Ejecutivo de la Red PAC.
- Información individualizada a las unidades gestoras sobre las actuaciones de la Red PAC de su interés.

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

La publicidad del Programa se organiza en base a la "Estrategia de Información y Publicidad del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 " donde se organizan una serie de acciones de información y comunicación que se dirigen a los siguientes colectivos: público en general, potenciales beneficiarios de las ayudas, organismos de enlace y beneficiarios de la ayuda.

Los objetivos que se persiguen en materia de información y comunicación son los siguientes:

- Dar a conocer las oportunidades que ofrece el PDR y las normas para obtener ayudas o subvenciones contempladas en las diferentes medidas.
- Dar a conocer toda la información útil relativa al contenido del PDR, incluyendo información de contacto de la autoridad de gestión
- Garantizar la máxima difusión del programa, de su desarrollo y del resultado de las medidas puestas en marcha.
- Apoyar a los beneficiarios de las ayudas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de información y publicidad.
- Poner de manifiesto la contribución comunitaria al PDR.
- Señalar el papel que desempeñan cada una de las Administraciones financiadoras (Unión Europea, Gobierno de la Comunidad de Madrid y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) en el Programa, así como presentar los resultados obtenidos con su ejecución.
- Minorar los riesgos de malas prácticas por parte de los beneficiarios.
- Obtener retroalimentación a través de las labores de información.

Durante el año 2025 se han realizado las siguientes actuaciones, clasificándolas según los siguientes tipos de actividad de comunicación recogidos en la Estrategia de Información y publicidad:

- **Difusión del PDR a través de la web de la Comunidad de Madrid:** La web se mantiene actualizada con las nuevas versiones del PDR aprobada el 13 de junio de 2025 (v.9) y el 15 de noviembre de 2025 (v10.1), así como con las últimas versiones del Documento de Criterios de Selección de Operaciones y del Informe Anual de Ejecución 2024.
- **Información específica de la línea de ayuda:** En 2025 no se han registrado actuaciones de este tipo sobre ayudas del PDR, ya que la información de las nuevas líneas de ayuda se ha realizado en el marco del PEPAC.
- **Notificar la participación de la UE en los proyectos concedidos:** Se ha realizado en todos aquellos proyectos concedidos en 2025, en los que se indica la cuantía o el porcentaje de la ayuda aportada por el FEADER, así como la medida y prioridad del PDR. Esta notificación afecta tanto a las

ejecuciones mediante actuación directa por parte de la Comunidad de Madrid, como a las realizadas por concurrencia competitiva. En 2025, la colocación de placas corresponde a proyectos concedidos por los GAL en convocatorias anteriores, pero ejecutado en 2025.

- **Portal de Participación del PDR:** El Portal cuenta con tres subsitios: “Comisión Permanente” y “Comité de Seguimiento”, con acceso para los miembros de ambos órganos colegiados, así como el correspondiente a los “Grupos de Acción Local”. En el Portal se cuelgan los documentos relacionados con la programación, gestión, seguimiento y evaluación del Programa.
- **Publicación de los informes de seguimiento:** Se difunden a través de la web del PDR, en el Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y en el Portal de Participación del PDR. También se envían a la Red PAC para la publicación en su página web.
- **Publicitar la ayuda recibida:** Se realiza mediante carteles informativos y a través de las páginas web de los proyectos financiados. Los Parques (Nacional y Regionales) añaden en sus folletos, planos y boletines referencias a la cofinanciación FEADER. Los Grupos de Acción Local (GAL) que tenían alguna convocatoria pendiente de resolver en 2025 publicaron convenientemente este año las resoluciones de concesión.
- **Realizar reuniones de intercambio de información:** En 2025 se han llevado a cabo unas 25 reuniones de intercambio de información entre Autoridad de Gestión y las unidades gestoras, así como con Organismo Pagador con el objeto de preparar el cierre del PDR 14-22.
- **Realizar sesiones informativas y de divulgación:** Desde el Área de Desarrollo Rural se ha dado publicidad a las actuaciones de la Concentración parcelaria de Valverde de Alcalá a través de la Comisión Local del 3 de abril de 2025, donde acudieron unas 13 personas, para la aprobación de las bases definitivas de la concentración parcelaria.

Cada una de las actuaciones realizadas contribuye al valor de los indicadores de comunicación correspondientes, habiéndose contribuido en 2025 a los siguientes, cuyos valores alcanzados son:

- N° de eventos: 1

Se incluyen los actos informativos, seminarios, jornadas y cualquier otro evento contemplado para dar a conocer el PDR-CM.

- N° de páginas web: 6

Principales páginas web utilizadas para la transmisión de información sobre el PDR-CM o algunas actuaciones concretas.

- N° de actos de difusión: 1

Número de actos en los medios (spots en TV, anuncios en prensa, cuñas en radio, “banner” en Internet, notas de prensa...) utilizados de forma individual o formando parte de una campaña publicitaria con motivo de dar a conocer el PDR-CM o alguna de sus actuaciones concretas.

Corresponde al acto promovido por el Área de Desarrollo Rural de cara a presentar el Plan de Obras y Mejoras Territoriales de la concentración parcelaria de Valverde de Alcalá.

- N° de soportes publicitarios: 29

Número de soportes publicitarios utilizados en las actuaciones de información y publicidad (carteles, placas permanentes, publicaciones).

Se corresponde esencialmente a las placas colocadas por los beneficiarios en las instalaciones cofinanciadas en Leader (TOP 19.2.1). Por otro lado, las resoluciones de concesión provienen de convocatorias publicadas antes de 2025.

- N° de reuniones: 27

Número de reuniones mantenidas para la difusión del PDR-CM o de alguna de las medidas.

Corresponden a reuniones entre Autoridad de Gestión y las unidades gestoras así como las de la concentración parcelaria de Valverde de Alcalá.

- N° Asistentes a reuniones: 148

Número de asistentes a las reuniones para la difusión del PDR-CM o alguna de las medidas, así como las charlas de intercambio de información.

Número de asistentes a las reuniones para la difusión del PDR-CM o alguna de las medidas, así como las charlas de intercambio de información. Se incluyen los asistentes de las reuniones de las concentraciones parcelarias (23) y los de las reuniones de la Autoridad de Gestión con las unidades gestoras (125 aproximadamente).

- N° de bases reguladoras de ayudas: 0

Número de bases de convocatorias publicadas en el BOCM

- N° de convocatorias: 4

Número de bases de convocatorias publicadas en el BOCM

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2015, 2016

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	No
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	-
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	No
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	No
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	-

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

Véase el anexo de seguimiento

Anexo II

Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

Ámbito de interés 1A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2025			2,59	99,87	2,59
		2014-2024			2,46	94,86	
		2014-2023			2,58	99,49	
		2014-2022			0,06	2,31	
		2014-2021			0,03	1,16	
		2014-2020			0,02	0,77	
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2025			58,00	80,56	72,00
		2014-2024			56,00	77,78	
		2014-2023			56,00	77,78	
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 1C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2025			890,00	125,35	710,00
		2014-2024			890,00	125,35	
		2014-2023			890,00	125,35	
		2014-2022			584,00	82,25	
		2014-2021			218,00	30,70	
		2014-2020			12,00	1,69	
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2025	7,31	161,40	4,93	108,85	4,53
		2014-2024	7,31	161,40	4,93	108,85	
		2014-2023	4,93	108,85	4,92	108,63	
		2014-2022	5,00	110,40	3,85	85,01	
		2014-2021	4,44	98,04	3,02	66,68	
		2014-2020	4,44	98,04	2,80	61,82	
		2014-2019	2,86	63,15	2,10	46,37	
		2014-2018	1,86	41,07	1,68	37,09	
		2014-2017	0,95	20,98			
		2014-2016	0,02	0,44			
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2025	38.987.741,16	104,05	37.459.453,95	99,97	37.471.235,61
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	39.031,53	389,51	10.020,55	100,00	10.020,55
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			10.020,55	100,00	10.020,55
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2025			43,00	60,56	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	23.393,70	91,72	25.504,79	100,00	25.504,79
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2025			16,00	37,21	43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	37.447.115,93	104,11	35.956.428,61	99,97	35.968.210,27
M04	O2 - Inversión total	2014-2025			58.838.741,24	96,60	60.911.356,51
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			23.953.201,99	99,95	23.964.983,64
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2025			408,00	108,80	375,00
M04.3	O1 - Gasto público total	2014-2025			12.003.226,62	100,00	12.003.226,63
M21	O1 - Gasto público total	2014-2025	1.478.200,00	100,73	1.467.500,00	100,00	1.467.500,00
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2025					945,00

Ámbito de interés 2B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2025	1,88	77,83	1,76	72,86	2,42
		2014-2024	1,88	77,83	1,78	73,69	
		2014-2023	1,86	77,00	1,86	77,00	
		2014-2022	1,84	76,18	1,64	67,90	
		2014-2021	1,52	62,93	1,29	53,41	
		2014-2020	1,18	48,85	0,65	26,91	
		2014-2019	0,70	28,98	0,65	26,91	
		2014-2018	0,69	28,57	0,43	17,80	
		2014-2017	0,42	17,39			
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2025	7.801.213,94	149,93	5.181.668,93	99,58	5.203.264,48
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	71.213,23	168,74	42.202,25	100,00	42.202,25
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			42.202,25	100,00	42.202,25
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2025			282,00	397,18	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	25.010,15	96,52	25.911,12	100,00	25.911,12
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2025			14,00	32,56	43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	4.240.653,18	189,67	2.235.773,71	100,00	2.235.773,71
M04	O2 - Inversión total	2014-2025			3.411.700,13	99,19	3.439.652,00
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2025			67,00	61,47	109,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2025	3.464.337,38	119,49	2.877.781,85	99,26	2.899.377,40
M06	O2 - Inversión total	2014-2025					4.100.000,00
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			2.877.781,85	99,26	2.899.377,40
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2025			146,00	73,00	200,00

Ámbito de interés 3A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2025	0,25	98,57	0,25	98,57	0,25
		2014-2024	0,02	7,89			
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	Número de operaciones objeto de ayuda para inversión (por ejemplo en explotaciones agrícolas o en la transformación y comercialización de productos agrícolas) (ud)	2014-2025			181,00	139,23	130,00
		2014-2024			181,00	139,23	
		2014-2023			180,00	138,46	
		2014-2022			156,00	120,00	
		2014-2021			124,00	95,38	
		2014-2020			101,00	77,69	
		2014-2019			88,00	67,69	
		2014-2018			66,00	50,77	
		2014-2017			33,00	25,38	
		2014-2016					
		2014-2015					
	Porcentaje de operaciones objeto de ayuda para la inversión en industrias agroalimentarias (%)	2014-2025			12,87	139,14	9,25
		2014-2024			12,87	139,14	
		2014-2023			12,80	138,38	
		2014-2022			11,10	120,00	
		2014-2021			7,36	79,57	
		2014-2020			5,89	63,68	
		2014-2019			5,21	56,32	
		2014-2018			7,70	83,24	
		2014-2017			2,43	26,27	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3A	O1 - Gasto público total	2014-2025	18.396.375,06	102,05	18.026.025,24	100,00	18.026.025,24

M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	38.699,64	399,43	9.688,66	100,00	9.688,66
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			9.688,66	100,00	9.688,66
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2025			32,00	45,07	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	19.010,15	73,41	25.896,60	100,00	25.896,60
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2025			16,00	37,21	43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	17.295.145,24	102,01	16.954.557,09	100,00	16.954.557,09
M04	O2 - Inversión total	2014-2025			81.076.347,45	119,55	67.818.228,36
M04.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2025			181,00	139,23	130,00
M04.2							
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	1.043.520,03	100,74	1.035.882,89	100,00	1.035.882,89
M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2025			21,00	100,00	21,00

Prioridad P4							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2025			35,39	117,83	30,03
		2014-2024			35,30	117,53	
		2014-2023			35,24	117,33	
		2014-2022			18,62	62,00	
		2014-2021			18,62	62,00	
		2014-2020			18,62	62,00	
		2014-2019			18,62	62,00	
		2014-2018			0,10	0,33	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2025			35,39	117,83	30,03
		2014-2024			35,30	117,53	
		2014-2023			35,24	117,33	
		2014-2022			18,62	62,00	
		2014-2021			18,62	62,00	
		2014-2020			18,62	62,00	
		2014-2019			18,62	62,00	
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2025			35,39	117,83	30,03
		2014-2024			35,30	117,53	
		2014-2023			35,24	117,33	
		2014-2022			35,09	116,83	
		2014-2021			35,09	116,83	
		2014-2020			35,09	116,83	
		2014-2019			33,28	110,81	
		2014-2018			33,28	110,81	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión	2014-2025			2,19	95,23	2,30
		2014-2024			2,19	95,23	

	de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2023			2,19	95,23	
		2014-2022			1,86	80,88	
		2014-2021			1,84	80,01	
		2014-2020			1,86	80,88	
		2014-2019			2,60	113,06	
		2014-2018			3,74	162,63	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2025			2,19	95,23	2,30
		2014-2024			2,19	95,23	
		2014-2023			2,19	95,23	
		2014-2022			1,86	80,88	
		2014-2021			1,84	80,01	
		2014-2020			1,86	80,88	
		2014-2019			2,60	113,06	
		2014-2018			1,86	80,88	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2025			2,26	88,07	2,57
		2014-2024			2,24	87,29	
		2014-2023			2,24	87,29	
		2014-2022			1,86	72,48	
		2014-2021			1,84	71,70	
		2014-2020			1,86	72,48	
		2014-2019			2,60	101,32	
		2014-2018			5,46	212,77	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
P4	O1 - Gasto público total	2014-2025	90.841.048,97	114,84	78.609.970,67	99,38	79.100.506,18
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	32.236,92	336,42	9.582,40	100,00	9.582,40
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			9.582,40	100,00	9.582,40
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2025			89,00	125,35	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	19.010,15	73,43	25.887,57	100,00	25.887,57

M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2025			12,00	27,91	43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	882.631,83	135,11	653.270,24	100,00	653.270,24
M04	O2 - Inversión total	2014-2025			653.270,24	100,00	653.270,24
M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2025			18,00	69,23	26,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2025	16.481.932,27	109,06	15.112.440,22	100,00	15.112.440,22
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2025			1,00	100,00	1,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2025	57.381.828,66	116,21	49.504.341,54	100,26	49.375.699,94
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2025			16.328.727,02	100,79	16.200.085,44
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2025			1,00	100,00	1,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2025			841.362,31	100,00	841.362,31
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2025			32.334.252,21	100,00	32.334.252,19
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2025			84,00	175,00	48,00
M08.5	O5 - Superficie total (ha)	2014-2025			149.094,39	117,83	126.533,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2025	3.653.403,01	113,59	3.216.283,35	100,00	3.216.282,91
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2025			194,31	23,13	840,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2025	10.057.404,48	120,09	7.755.563,70	92,61	8.374.741,25
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2025					2.600,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2025					4.650,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2025	2.332.601,65	100,00	2.332.601,65	100,00	2.332.601,65
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2025					105.840,00

Ámbito de interés 5A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5A	T14: Porcentaje de tierra de regadío que ha pasado a un sistema de riego más eficiente (ámbito de interés 5A)	2014-2025			2,75	76,60	3,59
		2014-2024			2,06	57,38	
		2014-2023			2,06	57,38	
		2014-2022			1,85	51,53	
		2014-2021			1,72	47,91	
		2014-2020			1,09	30,36	
		2014-2019			1,03	28,69	
		2014-2018			0,73	20,33	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5A	O1 - Gasto público total	2014-2025	4.085.157,51	126,35	3.232.982,66	99,99	3.233.170,47
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	38.420,98	408,30	9.410,00	100,00	9.410,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			9.410,00	100,00	9.410,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2025			105,00	147,89	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	35.486,06	137,07	25.889,26	100,00	25.889,26
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2025			20,00	46,51	43,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2025	4.011.250,47	125,44	3.197.683,40	99,99	3.197.871,21
M04	O2 - Inversión total	2014-2025			4.762.865,41	96,68	4.926.544,00
M04	O5 - Superficie total (ha)	2014-2025			575,17	76,69	750,00
M04.1 M04.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2025			16,00	50,00	32,00

Ámbito de interés 5B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5B	Porcentaje de GPT de cooperación que se destina a promover la eficiencia energética (%)	2014-2025			20,60	103,00	20,00
		2014-2024			20,60	103,00	
		2014-2023			20,60	103,00	
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5B	O1 - Gasto público total	2014-2025	879.987,03	104,83	839.421,43	100,00	839.421,43
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	39.007,90	390,20	9.996,92	100,00	9.996,92
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			9.996,92	100,00	9.996,92
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2025			84,00	118,31	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	37.457,36	144,61	25.902,74	100,00	25.902,74
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2025			8,00	18,60	43,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	803.521,77	100,00	803.521,77	100,00	803.521,77

Ámbito de interés 5C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2025	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	1.182.537,00
		2014-2024	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	
		2014-2023	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	
		2014-2022	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	
		2014-2021	957.434,16	80,96	897.757,63	75,92	
		2014-2020	957.434,16	80,96	463.090,50	39,16	
		2014-2019	461.589,51	39,03	149.812,43	12,67	
		2014-2018	359.699,91	30,42			
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5C	O1 - Gasto público total	2014-2025	1.012.684,80	161,59	626.704,74	100,00	626.704,74
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	38.536,00	404,58	9.525,02	100,00	9.525,02
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			9.525,02	100,00	9.525,02
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2025			73,00	102,82	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	28.971,03	111,81	25.911,10	100,00	25.911,10
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2025			6,00	13,95	43,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2025	945.177,77	159,86	591.268,62	100,00	591.268,62
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2025			13,00	65,00	20,00
M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O2 - Inversión total	2014-2025			1.795.515,26	151,84	1.182.537,00

Ámbito de interés 5D							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5D	Porcentaje de gasto público en reducción de GEI y de amoníaco (%)	2014-2025			23,10	115,50	20,00
		2014-2024			23,10	115,50	
		2014-2023			23,10	115,50	
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5D	O1 - Gasto público total	2014-2025	962.556,97	102,75	936.758,80	100,00	936.758,80
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	38.595,78	402,68	9.584,80	100,00	9.584,80
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			9.584,80	100,00	9.584,80
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2025			113,00	159,15	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	22.698,31	87,60	25.911,12	100,00	25.911,12
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2025			12,00	27,91	43,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	901.262,88	100,00	901.262,88	100,00	901.262,88

Ámbito de interés 5E							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2025					0,00
		2014-2024					
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	Porcentaje de proyectos piloto relacionados con la conservación y captura de carbono (%)	2014-2025			15,38	76,90	20,00
		2014-2024			15,38	76,90	
		2014-2023			15,38	76,90	
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5E	O1 - Gasto público total	2014-2025	1.306.412,28	83,83	1.565.049,11	100,43	1.558.355,23
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	38.707,82	399,18	9.696,84	100,00	9.696,84
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			9.696,84	100,00	9.696,84
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2025			57,00	80,28	71,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2025	21.688,52	83,70	25.911,13	100,00	25.911,13
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2025			13,00	30,23	43,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2025	176.843,57	38,99	460.268,77	101,48	453.574,88
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			460.268,77	101,48	453.574,88
M15	O1 - Gasto público total	2014-2025	417.566,62	100,00	417.566,62	100,00	417.566,63
M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	651.605,75	100,00	651.605,75	100,00	651.605,75

Ámbito de interés 6A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2025					0,00
		2014-2024					
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	Número de proyectos en infraestructuras turísticas y recreativas de pequeña escala (ud)	2014-2025			24,00	150,00	16,00
		2014-2024			9,00	56,25	
		2014-2023			4,00	25,00	
		2014-2022			4,00	25,00	
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6A	O1 - Gasto público total	2014-2025	3.785.787,51	159,42	2.374.756,15	100,00	2.374.756,15
M01	O1 - Gasto público total	2014-2025	29.010,98	141,52	20.499,62	100,00	20.499,62
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			20.499,62	100,00	20.499,62
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2025			12,00	16,90	71,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2025	2.954.628,91	190,36	1.552.108,91	100,00	1.552.108,91
M07.1	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2025			24,00	150,00	16,00
M07.2							
M07.3							
M07.4							
M07.5							
M07.6							
M07.7							
M07.8							

M16	O1 - Gasto público total	2014-2025	739.147,62	100,00	739.147,62	100,00	739.147,62
M21	O1 - Gasto público total	2014-2025	63.000,00	100,00	63.000,00	100,00	63.000,00
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2025					227,00

Ámbito de interés 6B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2025			152,07	84,48	180,00
		2014-2024			127,07	70,59	
		2014-2023			110,57	61,43	
		2014-2022			92,57	51,43	
		2014-2021			86,57	48,09	
		2014-2020			82,57	45,87	
		2014-2019			62,47	34,71	
		2014-2018			28,50	15,83	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2025					0,00
		2014-2024					
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018			2,82		
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2025			74,03	110,22	67,16
		2014-2024			74,03	110,22	
		2014-2023			74,03	110,22	
		2014-2022			74,03	110,22	
		2014-2021			74,03	110,22	
		2014-2020			74,03	110,22	
		2014-2019			74,03	110,22	
		2014-2018			74,03	110,22	
		2014-2017			74,03	110,22	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6B	O1 - Gasto público total	2014-2025	21.552.258,74	102,49	21.024.264,92	99,98	21.027.644,12

M19	O1 - Gasto público total	2014-2025	21.552.258,74	102,49	21.024.264,92	99,98	21.027.644,12
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2025			146.599,00	110,22	133.000,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2025			3,00	100,00	3,00
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2025			279.831,88	100,00	279.831,88
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2025			16.978.851,44	99,98	16.982.230,64
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2025			414.572,86	100,00	414.572,86
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2025			3.351.008,74	100,00	3.351.008,74

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
-----------------------------	--------------------------	----------------------------	-------------------------	----------------------------------	-----------------	-----------------	-----------------------	--------------------

